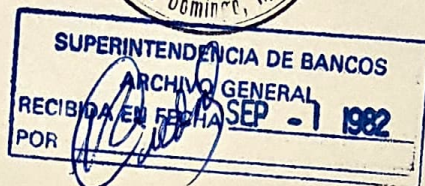


CATALOGADO

REFERENCIA: 091.11

Memoria Anual 1952, de la Superintendencia de Bancos.

1952



RESUMEN DE LA MEMORIA DEL AÑO 1952 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Los trabajos realizados en el curso del año, abarcaron dos aspectos primordiales. En primer término, se realizaron las inspecciones, siguiendo las normas de intervención generalmente aceptadas, incluyendo las pruebas de contabilidad y los procedimientos que se consideraron necesarios para cada institución. En segundo lugar, se efectuaron análisis de todas las cuentas, con el objeto de comprobar si las disposiciones de la legislación monetaria y bancaria nacional, y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria están siendo cumplidas estrictamente por las instituciones de crédito que operan en el país.

Esta labor se realizó en el curso del año, sin la asistencia de técnicos extranjeros, comprendiendo tanto a los bancos nacionales y sus dependencias, como a los bancos extranjeros establecidos en la República Dominicana.

Si tomamos en cuenta el número de instituciones sujetas a inspección de la Superintendencia de Bancos, el aumento que se ha producido en estos últimos años en las operaciones de crédito, la variedad de las actividades de las instituciones bancarias, y la alta capacidad y experiencia técnica que requieren este tipo de trabajo, debemos admitir que los resultados alcanzados en 1952 son muy halagadores.

La labor de la Superintendencia de Bancos no está circunscrita hoy únicamente a los establecimientos bancarios y a las Compañías de Seguros, sino que ella se extiende hasta otras empresas y organismos, como la Chocolatera Sánchez, Almacenes Generales de Depósito, Salinas Nacionales, Mecanización de las Minas de Sal y de Yaso, Ferrocarril Dominicano, etc., etc., cuya lista completa es la siguiente: Banco Central de la República Dominicana, Banco de Reservas de la República Dominicana, The Royal Bank of Canada, The Bank of Nova Scotia, Banco de Crédito y Ahorros, Monte de Piedad, Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, y Agencias de Préstamos de Menor Cuantía.

Nueve informes detallados con sus respectivos anexos, fueron rendidos en el año 1952, además de un informe especial sobre los créditos vigentes al 30 de septiembre del Banco de Reservas de la República Dominicana, después de haber sido inspeccionadas todas las instituciones de crédito del país y sus dependencias.

La Superintendencia de Bancos fué objeto en el año 1952, de una reorganización administrativa de considerable importancia. De acuerdo con instrucciones impartidas por el Poder Ejecutivo, se concibió un plan a corto y a largo -

plazo para reorganizar los servicios personales y administrativos de este departamento. La primera fase de dicha reorganización se cumplió a cabalidad, con la designación de nuevos inspectores, la redistribución de los trabajos y la nueva orientación técnica que consistió, primordialmente, - en el estudio del sistema monetario y bancario nacional, y las funciones - que dentro de dicho sistema, desempeña la Superintendencia de Bancos.

De esta manera se han obtenido rendimientos mas eficientes en todos los trabajos ejecutados.

A través de la Sección de Seguros, la Superintendencia de Bancos ha - controlado y fiscalizado el funcionamiento y solvencia de las Compañías de Seguros que operan sus negocios en la República Dominicana, y ha velado - por la estricta aplicación y administración del régimen legal a que ellas - están sometidas.

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
9 de enero de 1953.

Señor
Secretario de Estado del Tesoro
y Crédito Público, SU DESPACHO.

Señor Secretario de Estado:

Al dar cumplimiento a la disposición contenida en su oficio - No. 29943 del 29 de diciembre de 1952, mediante el cual usted solicita de esta Superintendencia de Bancos, rendir un informe de sus labores, muy atentamente cumpla ese mandato y presento al señor Secretario de Estado una Memoria relativa a los trabajos llevados a cabo en esta dependencia en el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1952.

-CAPITULO I-

Los trabajos realizados en el curso del año han abarcado dos aspectos primordiales. En primer término, se ha puesto especial empeño en realizar las inspecciones siguiendo las normas de intervención generalmente aceptadas, incluyendo las pruebas de contabilidad y los procedimientos que se consideraron necesarios para cada institución. Mediante el examen de los libros, registros, documentos - justificativos, confirmaciones de cuentas, conciliaciones de balances, etc., nos hemos percatado de todas las operaciones y de la exactitud de la situación financiera de las oficinas inspeccionadas.-

Este aspecto de nuestras labores, que puede ser considerado - como la mecánica de inspección, mereció especial atención de esta - Oficina. En segundo lugar, y tomando como base los papeles de trabajo, se realizaron análisis de todas las cuentas, con el objeto de comprobar si las disposiciones de la Legislación Monetaria y Banca-

ria Nacional, y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria, están siendo cumplidas estrictamente por las instituciones que operan en el país.

De ahí que merecieran señalada consideración las disposiciones legales vigentes, relativas a los tipos mínimos de intereses, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar, a los límites de operaciones de préstamos, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances y a otras disposiciones de no menor importancia.

En nuestros informes presentados al señor Secretario de Estado sobre los resultados de las inspecciones realizadas, se evidenció el tratamiento que merecieron todos los asuntos a que nos referimos anteriormente.

Como resultado de nuestras recomendaciones, las cifras del efectivo de algunos bancos aparecieron desde entonces totalmente depuradas y correctamente presentados los cálculos del encaje legal. Se impartieron instrucciones para que los ajustes procedentes de conciliaciones de cuentas bancarias no se retardasen en absoluto. Recomendamos establecer cuentas especiales, por ejemplo, de documentos vencidos, en aquellos bancos en que la cuenta de préstamos y descuentos no se encontraba segregada. La inclusión de partidas de poco monto en los activos fijos, y los cálculos de depreciación, fueron también cuidadosamente examinados y objeto de recomendaciones substanciales. En varios casos sugerimos, sobre los seguros establecidos, el aumento, disminución o cancelación de los mismos, según lo requiriesen las circunstancias. Con el propósito de que todas las cuentas del Activo y Pasivo, así como las cuentas de Productos y Gastos, reflejasen con exactitud sus balances y aparecieran debidamente clasificadas en sus respectivos registros, hicimos importantes recomendaciones tendientes a que los ingresos, erogaciones y operaciones fuesen debidamente clasificadas y contabilizadas.

Sugerimos a The Royal Bank of Canada y a The Bank of Nova Scotia, la conveniencia de comenzar el establecimiento de una reserva procedente de sus utilidades para ir creando, paulatinamente, los fondos suficientes con que integrar su capital y reservas en el plazo acordado -

por la ley, en interés de que dichas instituciones no se vieran forzadas a solicitar prórrogas a la Junta Monetaria. La oficina matriz de The Royal Bank of Canada, acogiendo nuestra recomendación, remitió, en el mes de septiembre, un cheque por la suma de RD\$250,000.00, para constituir su capital en la República Dominicana. Dicha suma fué depositada luego por The Royal Bank of Canada en el Banco Central de la República Dominicana.

Este segundo aspecto de nuestras labores, ha sido tal vez, el más importante de todos, en vista de que representa la más destacada contribución que puede dar la Superintendencia de Bancos al perfeccionamiento del sistema monetario y bancario nacional. Por tales motivos, y haciendo uso de los análisis resultantes de nuestras inspecciones, la Superintendencia de Bancos ha contribuido al perfeccionamiento de los sistemas contables y a la ejecución de la política crediticia y bancaria dictada por la Junta Monetaria.

Esta labor se ha realizado en el curso de este año, sin la asistencia de técnicos extranjeros, comprendiendo tanto a los bancos nacionales y sus dependencias, como a los bancos extranjeros establecidos en la República Dominicana. Si tomamos en cuenta el número de instituciones sujetas a inspección de este Departamento, el aumento que se ha producido en estos últimos años en las operaciones de crédito, la variedad de las actividades de las instituciones bancarias y la escasa experiencia de nuestro personal, debemos admitir que los resultados alcanzados en 1952, son muy halagadores. Es de esperarse que en el año 1953, los trabajos que pueda realizar la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las finalidades para las cuales ha sido creada, sean aún más provechosos, y que este Departamento pueda asistir más efectivamente a las instituciones de crédito así como al Superior Gobierno, en el estudio de interesantes problemas que tengan gran importancia para su política de financiamiento y desarrollo de la economía nacional.

-CAPITULO II-

INSTITUCIONES BANCARIAS Y SUS DEPENDENCIAS EN EL PAIS SUJETAS A INSPECCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

La labor de la Superintendencia de Bancos, no está circunscrita hoy únicamente a los establecimientos bancarios y a las Compañías de Seguros, sino que ella se extiende hasta otras empresas y organismos, como Chocola-

tera Sánchez, Almacenes Generales de Depósito, Salinas Nacionales, Mecanización de las Minas de Sal y de Yaso, Ferrocarril Dominicano, etc., etc., cuya lista completa con sus correspondientes Agencias y Sucursales me permito enumerar a continuación:

BANCO CENTRAL:

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA:
Dos Oficinas

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Sucursales:

Avenida Nella
San Cristóbal
San Juan de la Maguana
Barahona
San Pedro de Macoris
La Vega
San Francisco de Macoris
Santiago
Puerto Plata
Monte Cristy
Departamento "A"

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Provincia Trujillo
Provincia Benefactor
Provincia Barahona
Prov. San Pedro de Macoris
Provincia La Vega
Provincia Duarte
Provincia Santiago
Provincia Puerto Plata
Provincia Mte. Cristy
Ciudad Trujillo, D. S. D.

THE ROYAL BANK OF CANADA:
Cinco Oficinas

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Sucursales:

San Pedro de Macoris
La Romana
Santiago
Puerto Plata

Provincia San P. de Macoris
Provincia Altamira
Provincia Santiago
Provincia Puerto Plata

THE BANK OF NOVA SCOTIA:

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

BANCO DE CREDITO Y AHORROS:
Dos oficinas

Oficina principal
Sucursal de Monseñor Nouel

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Provincia La Vega

MONTE DE PIEDAD
Tres oficinas

Oficina Principal
Sucursal de San P. de Macoris
Sucursal Barrio Villa Francesa

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Prov. San P. de Macoris
Ciudad Trujillo, D. S. D.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Catorce oficinas, tres dependencias y cuatro empresas

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Sucursales:

San Cristóbal

Provincia Trujillo,

Sucursales del Banco Agrícola - Continuación

Asua	Provincia Asua
San Juan de la Maguana	Provincia Benefactor
Santiago	Provincia Santiago
Santiago Rodríguez	Prov. Santiago Rodríguez
Barahona	Provincia Barahona
San Pedro de Macoris	Prov. San P. de Macoris
San Francisco de Macoris	Provincia Duarte
El Seybo	Provincia El Seybo
Julia Molina	Provincia Samaná
Puerto Plata	Provincia Puerto Plata
Monte Cristi	Provincia Monte Cristi

Agencia

Bani

Prov. José Trujillo F.

Dependencias:

Almacenes Generales de Depósito	Ciudad Trujillo, D. S. D.
Chocolatera Sánchez	Puerto Plata
Ferrocarril Sánchez-La Vega	Ciudad Trujillo, D. S. D.

Empresas Bajo Administración:

Mecanización de las Minas de sal y de yeso, en Barahona	Ciudad Trujillo, D. S. D.
Salinas Nacionales	Ciudad Trujillo, D. S. D.
Explotación de Yeso	Ciudad Trujillo, D. S. D.
Marmolera Nacional	Ciudad Trujillo, D. S. D.

AGENCIAS DE PRESTAMOS DE MENOR CUANTIA

Dos Agencias

Ciudad Trujillo, D. S. D.

El hecho de que le hayan sido encomendadas a la Superintendencia de Bancos tan múltiples y delicadas funciones, indica de por sí una señalada confianza por parte del Excelentísimo Señor Presidente de la República, - que este Despacho ha tenido el alto deseo de reciprocarse cumpliendo sus servicios con eficiencia y competencia. De estas consideraciones resulta conveniente que el Superior Gobierno le siga prestando todo su apoyo a este Departamento, para rodearlo del prestigio y dignidad que requieren sus dedicadas funciones consignadas en la Ley General de Bancos.

- CAPITULO III -

INFORMES RENDIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Nueve informes detallados con sus respectivos estudios anexos, fueron rendidos en el año a que se contrae esta Memoria, además de un informe especial sobre créditos vigentes al 30 de septiembre del año 1932, del Banco de Reservas de la República Dominicana. Al 31 de diciembre se encontraban en preparación, después de haber sido inspeccionadas

todas las instituciones de crédito del país y sus dependencias, tres informes, correspondientes al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana y Almacenes Generales de Depósito, Chocolatería Sánchez y Banco Central de la República Dominicana.

INFORMES REDACTADOS EN EL AÑO 1952:

<u>Institución</u>	<u>Fecha de Inspección</u>	<u>Fecha en que fué rendido el Informe</u>	<u>Número de Páginas</u>
Banco Central de la República Dominicana	30 de noviembre, 1951	23 de enero, 1952	17
Monte de Piedad	4 de febrero de 1952	29 de Feb. de 1952	28
Banco de Crédito y Ahorros	29 de febrero de 1952	28 de abril, 1952	33
The Royal Bank of Canada	31 de mayo de 1952	9 de julio, 1952	29
The Bank of Nova Scotia	7 de abril de 1952	14 de julio, 1952	19
Banco de Reservas de la República Dominicana	31 de julio de 1952	11 de Dic. de 1952	22
Banco de Reservas de la República Dominicana	1 de octubre de 1952	Informe Especial 23 de octubre, 1952	119
Salinas Nacionales	30 de Sept. de 1952	5 de Diciembre. 1952	11
Explotación de Yaso	30 de Septiembre, 1952	5 de Diciembre. 1952	5
Mecanización de las Minas de Barahona	30 de Septiembre, 1952	5 de Diciembre. 1952	11
			<u>295</u>

INFORMES EN PREPARACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952:

Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana y Almacenes Generales de Depósito	30 de agosto de 1952	En preparación
Chocolatería Sánchez	4 de noviembre, 1952	En preparación
Banco Central de la República Dominicana	29 de noviembre, 1952	En preparación

-CAPITULO IV-

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y CAMBIOS EN EL PERSONAL:

La Superintendencia de Bancos sufrió en el año 1952 una reorganización administrativa de considerable importancia. De acuerdo con las recomendaciones del suscrito, aprobadas por el Poder Ejecutivo, se con -

cibió un plan a corto y a largo plazo para reorganizar los servicios - personales y administrativos de este Departamento.

La primera fase de dicha reorganización se cumplió a cabalidad, - con la designación de nuevos inspectores, con la redistribución de los trabajos y la nueva orientación técnica que consistió primordialmente, en el estudio del sistema monetario y bancario nacional y las funciones que dentro de dicho sistema desempeña la Superintendencia de Bancos. -

Al asignárseles nuevas atribuciones a ciertos miembros del personal y serles confiada la responsabilidad directa en asuntos para los - cuales se tomó en consideración su competencia y capacidad, al señalárseles continuamente el sentido de las inspecciones dentro del sistema - bancario y la posición que éste ocupa en la economía nacional, se ha obtenido una comprensión integral de nuestros trabajos y en consecuencia, rendimientos más eficientes en todas las labores.

Con motivo de la aprobación que le fuera impartida el 4 de agosto de 1932 por el Excelentísimo Señor Presidente de la República al Reglamento Interno preparado por esta Oficina, se consagraron definitivamente las disposiciones internas que se habían dictado sobre la organización administrativa, y de esta manera, las atribuciones y funciones del personal quedaron claramente definidas y consignadas en un cuerpo de - reglamentaciones.

En lo que respecta a la segunda etapa de reorganización de la Superintendencia de Bancos, que habrá de realizarse forzosamente con un aumento selectivo en el personal, para realizar una labor aún más eficiente, que tenga un alcance mayor que el que hasta ahora se ha logrado, el suscrito cree oportuno señalar en esta Memoria dicha sugestión, puesto que, tiene la firme creencia de que sería preferible no tener un servicio de supervigilancia bancaria, que tener uno deficiente.

Las alteraciones experimentadas en el personal de la Superintendencia de Bancos durante el año 1932 pueden dividirse en: a) Creaciones; b) Cambios de designación con aumento de sueldo o nó, y c) Sustituciones.

a) Las creaciones en el personal que presta servicios en la Superintendencia de Bancos fueron las siguientes:

Contador Encargado de la Sección Técnica y de Inspección, cargo para el cual fué designado el señor Pedro Miguel Caratini en fecha 1ro. de enero de 1952; Contador Inspector, cargo para el cual fué designado el señor Manuel María Patin; Inspectores Especiales, cargos para los cuales fueron designados los señores Carlos Manuel Peña Frómata y Luis A. Martínez G., en fecha 1ro. de enero de 1952; Taquígrafo Mecanógrafo, cargo para el cual fué designado el señor Rafael Holguín, en fecha 25 de enero de 1952; Mecanógrafo Tabulador, cargo para el cual fué designado el señor Angel A. Hernández Acosta, en fecha 1ro. de febrero de 1952; Contador Ayudante de Segunda Clase, cargo para el cual fué designado el señor Enrique H. García V., en fecha 22 de febrero de 1952; Contador Ayudante de Segunda Clase, cargo para el cual fué designado el señor Amadeo Serra Velázquez, en fecha 1ro. de julio de 1952; Contador Ayudante Especial, cargo para el cual fué designado el señor Germán Martínez Montalvo, en fecha 4 de julio de 1952; Chauffeur, cargo para el cual fué designado el señor Félix Hernández en fecha 29 de febrero de 1952; Sirviente, cargo para el cual fué designado el señor Pedro Arias Mateo.

b) Los cambios de designación operados durante el año 1952, fueron los siguientes:

Contador Ayudante, anteriormente Jefe de la Sección de Inspección, cargo para el cual fué retenido el señor Julio M. Rodden (con aumento de sueldo); de Contadores Ayudantes a Contadores Inspectores de la Sección Técnica y de Inspección, cargos para los cuales fueron retenidos los señores Sigfrido Obispo Franjul y Osvaldo T. Suncar Méndez, sin aumento de sueldo; de Auxiliar a Auxiliar Archivista, cargo para el cual fué retenida la señora Elsa Lara de Alvarez, sin aumento de sueldo; de Mecanógrafo a Inspector Especial, cargo para el cual fué retenido el señor Julio Oscar Félix G., con aumento de sueldo.

c) Los cambios operados en el personal durante el mismo período, son los siguientes:

Con fecha 2 de mayo de 1952, fué designado el señor Dr. Milton Messina para el cargo de Superintendente de Bancos, en sustitución del señor Lic. José Manuel Machado; Con fecha 4 de agosto de 1952, fué designado el señor

Héctor Antonio Rodríguez Gómez, como Taquígrafo Mecanógrafo en sustitución del señor Rafael Holguín; Con fecha 5 de diciembre de 1952, fué designado el señor Héctor Antonio Rodríguez Gómez Oficial Auxiliar en sustitución del señor Miguel Angel Ciprián; Con fecha 5 de diciembre fué designado el señor Ruperto José Martínez M., Taquígrafo Mecanógrafo en sustitución del señor Héctor Antonio Rodríguez Gómez; Con fecha 23 de diciembre de 1952, fué designado el señor Julio César Sardinas Contador - Ayudante de Segunda Clase, en sustitución del señor Enrique H. García V.

La puntualidad y asistencia de los empleados a la Oficina, ha sido exacta, según los informes mensuales, rendidos a esa Secretaría de Estado.

-CAPITULO V-

ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS

El mejoramiento de las estadísticas monetarias y bancarias ha merecido especial cuidado en el curso del año 1952. También los informes semanales, quincenales y mensuales rendidos por las instituciones sujetas a inspección, han sido utilizados para fines de control y comprobación indirecta de las operaciones bancarias. Anexa esta Memoria, nos permitimos presentar los cuadros y estados siguientes:

- a) Estados Consolidados Condensados de las instituciones bancarias al 31 de diciembre de 1952;
- b) Estados Demostrativos de las operaciones de compra y venta de divisas y cambio extranjero, realizadas por los bancos comerciales en el año 1952;
- c) Saldos mensuales de los préstamos bancarios hechos a particulares durante el año 1952;
- d) Saldos mensuales de las inversiones bancarias en la compra de valores públicos, en el año 1952, y
- e) Saldos mensuales de los depósitos en los bancos comerciales, en el año de 1952.

-CAPITULO VI-

SECCION DE SEGUROS

La Superintendencia de Bancos es el organismo a cuyo cargo está la aplicación y administración del régimen legal de las Compañías de Seguros

que operan sus negocios en la República Dominicana, siendo, por tanto, el organismo a través del cual son controlados y fiscalizados sus funcionamiento y solvencia.

Seguiente el plan de organización de la Sección de Seguros, se han preparado algunos cuadros con datos estadísticos, los cuales se anexan en esta Memoria, con el propósito de informar todo cuanto interese a dicha Sección en esta clase de estadísticas.

Los datos contenidos en esos cuadros, se obtienen de los formularios D-23, D-24, D-25 y D-26 que las compañías de seguros remiten mensualmente a la Dirección General de Estadística, y de los cuales esta Superintendencia de Bancos requiere el suministro de copias.

-CAPITULO VII-

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

De acuerdo con la legislación vigente sobre seguros, las compañías deberán pagar al Tesorero de la República, por mediación de esta Superintendencia de Bancos, un impuesto sobre el montante de las primas que cobran sus pólizas o bienes radicados en el país.

Hasta el mes de diciembre del presente año los tipos de impuestos vigentes fueron los siguientes:

Compañías de Seguros debidamente autorizadas por el Poder Ejecutivo para negociar en la República, un 3% sobre las primas cobradas.

Compañías de Seguros extranjeras no autorizadas por el Poder Ejecutivo para negociar en la República, un 6% sobre las primas cobradas.

En el curso del mes de noviembre, esta Superintendencia de Bancos preparó y sometió a la consideración de esa Secretaría de Estado, un proyecto de Ley que modificaba el artículo 21 de la Ley sobre Compañías de Seguros No. 96 del 20 de marzo de 1931, modificado por la Ley No. 525 del 16 de junio de 1933 y por la Ley No. 52 del 27 de diciembre de 1938, con el fin de establecer tres tipos de impuestos, en vez de dos existentes y aumentarlos al mismo tiempo. Este proyecto mereció la mejor acogida y - convertido en la Ley No. 3438 que promulgara el Poder Ejecutivo en fecha 29 de noviembre de 1952, fue puesta en ejecución a partir del mes de di-

cambre para regir los tipos de impuestos del siguiente modo:

Compañías sobre seguros de vida	4%
Compañías sobre seguros ordinarios (Otros)	5%
Compañías no autorizadas para negociar en la República	8%

En los estimados formulados por la Ley de Gastos Públicos para el año 1952, se apreció un ingreso por concepto de impuesto a las primas de pólizas de seguros, RD\$90,000.00. En el referido período, se tramitaron a la Colecturía de Rentas Internas 342 liquidaciones derivadas de 326 declaraciones presentadas para fines de pago del impuesto sobre primas de pólizas de seguros, con un total de RD\$98,883.07, suma que ingresó al Fisco por las vías correspondientes. De esta cantidad, RD\$37,352.75 correspondió a las Compañías de seguros de vida, RD\$39,848.38 a las Compañías de seguros ordinarios, haciendo un total de RD\$77,201.13 para las Compañías autorizadas y RD\$21,681.94 para las Compañías no autorizadas. Las cifras indicadas se derivan de las primas sobre pólizas cobradas por las compañías de seguros, de las cuales corresponden RD\$1,245,091.66 a las Compañías sobre seguros de vida, RD\$1,328,279.33 a las Compañías de seguros ordinarios y RD\$361,365.66 a las Compañías extranjeras no autorizadas.

Es satisfactorio consignar, que durante el año 1952, la suma recaudada por concepto de impuesto a las primas pagadas de pólizas de seguros, excedió en RD\$8,883.07 a la suma consignada en la referida Ley de Gastos Públicos y en RD\$5,131.51 a la consignada en el año 1951.

-CAPITULO VIII-

A principios del año 1952, habían 19 Compañías de seguros debidamente autorizadas para operar en el país, y al finalizar el año, el número es de 20 Compañías. Dicha cifra fué alcanzada, con la autorización concedida por Decreto No. 8382 de fecha 8 de julio de 1952, del Poder Ejecutivo, a favor de The London Assurance, de Londres para negociar en los ramos de incendio, terremoto, ciclón, robo, marfines y transportes.

-CAPITULO IX-

PERMISO PARA AGENTES SOLICITADORES DE SEGUROS

De conformidad con el Reglamento No. 7294 del Poder Ejecutivo para ejercer la profesión de Agente Solicitador de Seguros, durante el año 1952 se expidieron 20 permisos, se renovaron 132, de los cuales correspondieron 97 para el ejercicio del año 1953 y fueron cancelados 6 .

-CAPITULO X-

FIANZAS DEPOSITADAS

Todas las Compañías de seguros autorizadas a operar sus negocios en la República, mantienen sus fianzas establecidas por la Ley No. 96 - sobre Compañías de Seguros.

Las actividades de la Sección de Seguros durante el año a que se contrae esta Memoria, se han desenvuelto normalmente, manteniendo un estrecho contacto con las Compañías de Seguros para fines de cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Ley sobre sus actuaciones y cobro del impuesto correspondiente, así como también con las instituciones que mantienen pólizas de seguros con Compañías extranjeras que no están autorizadas para negociar en el país.

Al final de esta Memoria se anexan los estados correspondientes - al cobro del impuesto sobre primas de seguros.

Esta Superintendencia de Bancos aprovecha la ocasión, para agradecer al Superior Gobierno el valioso apoyo y la esclarecida orientación prestadosle, a cuya merced fué posible la realización de tan halagadora labor; a la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público, la decidida colaboración en cuantas veces fuera ella necesaria, y a los dirigentes y demás personal de las instituciones, nacionales y extranjeras, en las cuales llevamos a cabo nuestras labores de inspección, su amplia cooperación. Con iguales, o más altos valores, si es posible, nuestras actividades en el año 1953, podrán pasar de lo puramente halagador a ocupar la vasta dimensión de lo altamente satisfactorio, y así tendremos el placer inmenso de haber contribuido en la inmortal Obra de Engrandecimiento

nacional que realiza el Generalísimo Trujillo, Insigne Benefactor de la Patria.

Muy atentamente le saluda,

DR. MILTON HERRERA,
Superintendente de Bancos.

MM/aba.-

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE, 1952

A C T I V O :

RESERVA MONETARIA

Oro

RD \$ 12,075,898.49

Divisas:

Dólares de los Estados Unidos

2,237,700.75

Depósitos a la Vista y a Corto

Plazo en Bancos del Exterior

17,971,079.47

Posición Crediticia en el Fondo

Monetario Internacional

1,250,136.67

33,534,815.38

Deducción por Obligaciones en Oro
o Divisas

15,000.00

33,519,815.38

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A

OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS

15,000.00

MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL

925.73

ADELANTOS Y REDESCUENTOS A OTROS BANCOS

869,941.05

VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO

7,154,000.00

INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES

2,378,700.00

APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

Fondo Monetario Internacional

5,000,000.00

Menos: Posición Crediticia

1,250,136.67

3,749,863.33

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

400,000.00

4,149,863.33

BIENES Y ENJERES

98,909.24

Menos Depreciación

38,516.91

60,392.33

OTROS ACTIVOS

203,188.29

T o t a l

48,351,826.11

P A S I V O :

EMISION MONETARIA

Billetes emitidos

35,123,977.00

Depósitos a la Vista en

Moneda Nacional

7,651,157.14

42,775,134.14

OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

Fondo Monetario Internacional

3,749,863.33

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

357,640.58

4,107,503.91

DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA

20,000.00

RESERVA DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES

155,577.45

CAPITAL

200,000.00

RESERVA GENERAL

854,476.29

RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL

73,463.44

OTRAS RESERVAS

33,933.30

OTRAS CUENTAS DEL HABER

131,737.58

T o t a l

48,351,826.11 ✓

J. J. Gómez
Gerente

Dario Barinas
Contralor

Manuel Ramón Ruiz Tejeda,
Gobernador

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

En Pesos Oro Dominicanos

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la Republica Dominicana	8,789,637.01	
Depositados en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A.	8,176,009.77	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales	201,887.67	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>453,072.73</u>	17,620,627.18
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos	19,598,200.00	
Otros Bonos y Valores	<u>376,555.00</u>	19,974,755.00
Préstamos y Descuentos		14,751,157.01
Edificios del Banco	1,021,028.57	
Otros Bienes Inmuebles	4,979.00	
Muebles y Enseres	<u>235,971.42</u>	
	1,261,078.99	
Menos Reservas	<u>185,517.41</u>	1,075,561.58
En Tránsito entre Sucursales		316,722.73
Otro Activo		<u>225,996.96</u>
Total		<u>53,964,820.46</u>

PASIVO :

Capital	5,000,000.00	
Superavit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	<u>1,197,685.51</u>	6,797,685.51
Reservas para Intereses, etc.		51,671.56
Cuentas Corrientes y de Ahorros	44,574,051.07	
Otros Depósitos	<u>2,306,607.13</u>	46,960,658.20
Debido a Otros Bancos y Corresponsales		10,311.95
Otro Pasivo		<u>144,493.24</u>
Total		<u>53,964,820.46</u> ✓

Eduardo García Bantier
Contralor

Juan Rafael Pacheco
Administrador General.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

<u>ACTIVO</u>	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
FONDOS DISPONIBLES:		
Efectivo en Caja y Bancos	1,578,507.55	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>74,237.67</u>	1,652,745.22
PRESTAMOS:		
Hipotecarios para Fomento Urbano	6,280,847.90	
Hipotecarios para Fomento Agrícola	4,749,736.38	
Refaccionarios para Fomento Agrícola	2,909,702.03	
Refaccionarios para Fomento Ganadero	1,150,107.03	
Prendarios para Fomentos Varios	840,850.21	
Diversos con Otras Garantías	<u>368,501.86</u>	16,299,745.41
EDIFICIOS DEL BANCO		2,051,767.91
MUEBLES Y ENSERES		348,746.07
CAPITAL POR REQUERIR (GOBIERNO DOMINICANO)		9,000,000.00
OTROS ACTIVOS		<u>2,017,129.13</u>
Total		<u><u>31,370,133.74</u></u>

PASIVO		
DEPOSITOS CON RESTRICCIONES	528,691.37	528,691.37
CORRESPONSALIA BANCO RESERVAS	475,323.96	52,097.35
OTROS DEPOSITOS	1004.015.33	475,323.96
CEDULAS HIPOTECARIAS EN CIRCULACION		2,412,800.00
ONLIGACIONES CON OTROS BANCOS		1,744,273.49
RESERVA PARA INTERESES		18,899.99
OTROS PASIVOS		3,783,080.07
CAPITAL		20,000,000.00
RESERVAS		<u>2,354,967.51</u>
Total		<u><u>31,370,133.74</u></u>

FEDERICO GARCIA OCHOA,
Administrador General.

NICOLAS VIEJA,
Contralor.

THE ROYAL BANK OF CANADA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO

	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
FONDOS DISPONIBLES :		
Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	4,866,838.74	
Depósitos a la Vista en Sucursales en el Exterior	772,513.36	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>306,576.66</u>	6,145,928.76
PRESTAMOS Y DESCUENTOS		7,329,213.79
INVERSIONES EN BONOS		1,003,662.79
ACTIVO FIJO:		
Edificios del Banco	241,208.00	
Muebles y Enseres	<u>64,292.66</u>	
	305,500.66	
Menos: Depreciación Acumulada	<u>43,511.55</u>	261,989.11
EN TRANSITO ENTRE SUCURSALES		382,171.73
GERO ACTIVO		<u>9,276.76</u>
Total		<u>15,132,242.94</u>

PASIVO

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS	14,481,269.27	
OTROS DEPOSITOS	<u>310,487.22</u>	14,791,756.49
DEBIDO A OTROS BANCOS Y CORRESPONDIENTES		43,238.38
CAPITAL		250,000.00
OTRO PASIVO		<u>47,248.07</u>
Total		<u>15,132,242.94</u> ✓

G. H. CONRAD,
Inspector Residente

THE BANK OF NOVA SCOTIA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO:

	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
FONDOS DISPONIBLES:		
Efectivo en Caja y en el Banco Central de la Republica Dominicana	1,506,621.98	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>194,271.15</u>	1,700,893.13
PRESTAMOS Y DESCUENTOS		3,040,138.84
OTRO ACTIVO		20,378.62
DEBIDO POR LA CASA MATRIZ		<u>633,760.47</u>
Total		<u>5,395,171.06</u>

PASIVO:

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS	5,217,398.02	
OTROS DEPOSITOS	<u>127,241.30</u>	5,344,639.32
OTRO PASIVO		<u>50,531.74</u>
Total		<u>5,395,171.06</u> ✓

Administrador

Contador

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

ESTADO CONDENSADO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

<u>ACTIVO</u>	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
FONDOS DISPONIBLES :		
Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	130,994.16	
Depósitos en Otros Bancos	2,448.58	
Cheques contra Otros Bancos	9,502.51	
Depósitos a la vista en el Exterior	<u>6,038.20</u>	148,983.45
PRESTAMOS Y DESCUENTOS :		
Préstamos de menor cuantía	230,580.20	
Otros Préstamos y Descuentos	<u>206,570.59</u>	437,150.79
MUEBLES Y ENSERES		22,939.03
OTROS ACTIVOS		<u>49,061.74</u>
TOTAL		<u>658,135.01</u>
PASIVO		
CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS		319,567.93
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGACIONES		<u>10,076.35</u>
CAPITAL Y RESERVAS :		
Capital	250,000.00	
Reserva Legal	50,000.00	
Otras Reservas	<u>28,490.73</u>	328,490.73
TOTAL		<u>658,135.01</u> ✓

DR. ANTONIO IBARRA FORT,
Gerente

VIRGINIO ESPPOSITO
Auditor

MONTE DE PIEDAD

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.

ACTIVO:

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

RD \$

RD \$

62,303.55

PRESTAMOS

140,821.36

Preciosos

40,441.41

Varios

102,379.95

BIENES POR REALIZAR

413.01

ACTIVO FIJO:

Muebles y Enseres

34,125.84

Menos: Depreciación Acumulada

6,479.30

27,646.54

OTROS ACTIVOS

12,144.47

Total

243,328.93

PASIVO:

EXCEDENTE DE REMATES

2,424.16

OTROS PASIVOS

1,176.91

CAPITAL

200,000.00

MENOS: POR REQUERIR ESTADO DOMINICANO

15,000.00

185,000.00

RESERVAS Y BENEFICIOS SIN ASIGNAR

54,727.86

Total

243,328.93 ✓

Contralor

Administrador General

harg.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS Y CAMBIO EXTRANJERO
REALIZADAS POR LOS BANCOS COMERCIALES DURANTE EL AÑO 1952.

Saldo al final de:		Compras	Ventas	Excedente de Compras	Excedente de Ventas
Enero	RD\$	9,834,869.28	7,870,677.33	1,964,191.95	
Febrero		10,617,411.00	7,987,979.90	2,629,431.10	
Marzo		11,606,167.86	9,823,475.15	1,782,692.71	
Abril		8,538,351.01	8,374,681.45	163,669.56	
Mayo		8,815,283.85	10,172,095.37	- . -	1,356,811.52
Junio		6,660,860.03	8,347,448.08	- . -	1,486,588.05
Julio		9,202,363.16	8,167,949.58	1,034,413.58	- . -
Agosto		5,647,838.83	8,539,341.08	- . -	2,691,502.25
Septiembre		4,490,214.40	9,834,708.84	- . -	5,344,494.44
Octubre		8,491,937.43	9,576,039.93	- . -	1,084,102.50
Noviembre		10,362,822.82	12,267,657.35	- . -	1,904,834.53
Diciembre		10,799,876.03	10,546,958.99	252,917.04	- . -
Totales RD\$		105,467,975.70	111,509,013.05	7,827,315.94	13,868,333.29

SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS BANCARIOS HECHOS A PARTICULARES DURANTE EL AÑO 1952

	1	2	3	4	(5)
Saldo A fin de:	Banco de Reservas	The Royal Bank of Canada	The Bank of Nova Scotia	Banco de Crédito y Ahorros	T O T A L E S
Enero	RD\$ 13,380,907.06	7,114,590.07	3,002,708.55	435,704.40	23,933,910.08
Febrero	13,871,515.02	7,841,389.82	2,625,038.65	422,382.40	24,760,325.89
Marzo	14,596,283.51	7,885,720.23	2,659,510.30	429,700.92	25,571,214.96
Abril	14,408,814.17	8,013,462.09	2,534,344.60	399,459.96	25,356,080.82
Mayo	14,866,130.43	8,309,206.25	2,414,793.68	357,475.35	25,947,605.71
Junio	15,422,283.97	7,981,412.42	2,330,300.30	395,684.49	26,129,681.18
Julio	14,616,357.39	7,419,135.64	2,374,550.41	382,172.94	24,792,216.38
Agosto	15,221,200.27	7,723,091.21	3,114,991.06	418,574.62	26,477,857.16
Septiembre	14,524,881.82	7,086,384.24	3,313,770.69	414,108.77	25,339,145.52
Octubre	14,840,337.48	7,808,742.93	3,554,001.38	426,864.94	26,629,946.73
Noviembre	14,630,486.25	8,012,211.34	3,466,743.91	430,033.36	26,539,474.86
Diciembre	14,751,157.01	7,329,213.79	3,040,138.84	437,150.79	25,557,660.43
Sub-Total	175,130,354.38	92,524,560.03	34,430,892.37	4,949,312.94	307,035,119.72
1952	Banco de Cred. Agr. e Ind. R. D.				139,007,962.06
1952	Monte de Piedad				<u>1,559,222.63</u>
				<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>447,602,304.41</u>
				PROMEDIO MENSUAL	<u>37,300,192.03</u>

SALDOS MENSUALES DE LAS INVERSIONES BANCARIAS EN LA COMPRA DE VALORES PUBLICOS
DURANTE EL AÑO 1952.

Saldo a fin de:	BANCO	CENTRAL	FDS				THE ROYAL BANK OF CANADA	TOTALES
	Valores Emi- tidos por el Estado	Fondo de Regu- lación de Valores	Valores Emi- tidos por el Estado	Valores Emi- dos por las Co- munas y el Dto. de Sto. Dgo.	Cédulas Ban- co Agrícola	Valores Emi- tidos	Valores Emi- tidos	
Enero	7,068,000.00	494,200.00	13,433,469.42	1,368,600.00	441,000.00	500,000.00		23,305,269.42
Febrero	6,962,000.00	494,200.00	13,330,469.42	1,416,600.00	436,000.00	500,000.00		23,139,269.42
Marzo	6,895,000.00	494,700.00	12,695,000.00	1,462,100.00	436,000.00	500,000.00		22,482,800.00
Abril	6,895,000.00	417,700.00	12,457,000.00	1,456,800.00	436,000.00	750,000.00		22,412,500.00
Mayo	6,895,000.00	417,700.00	11,632,000.00	1,552,800.00	436,000.00	750,000.00		21,683,500.00
Junio	8,395,000.00	417,800.00	12,532,000.00	1,539,300.00	436,000.00	400,000.00		23,720,100.00
Julio	8,395,000.00	387,000.00	15,159,000.00	1,497,300.00	436,000.00	400,000.00		26,274,300.00
Agosto	8,395,000.00	387,000.00	16,554,000.00	1,577,000.00	436,000.00	750,000.00		28,099,000.00
Septiembre	8,395,000.00	378,000.00	17,404,000.00	1,624,500.00	436,000.00	1,003,750.00		29,241,250.00
Octubre	8,395,000.00	379,300.00	19,103,000.00	1,721,500.00	436,000.00	703,750.00		30,738,550.00
Noviembre	7,621,000.00	1,378,200.00	17,978,000.00	1,818,500.00	436,000.00	1,003,662.79		30,235,362.79
Diciembre	7,154,000.00	2,378,700.00	17,707,000.00	1,891,200.00	376,000.00	1,003,662.79		30,510,562.79
Totales	91,465,000.00	8,024,500.00	179,984,938.84	18,926,200.00	5,177,000.00	8,264,825.58		311,842,464.42
PROMEDIO MENSUAL	7,622,083.33	668,708.33	14,998,744.90	1,577,183.33	431,416.67	688,735.47		25,986,872.03

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

BANCOS COMERCIALES

SALDOS MENSUALES DE DEPOSITOS

		DEPOSITOS A LA VISTA		PAGADEROS POR CHEQUE							
SALDO A FIN DE:		De Particulares	Oficiales	Otros Depósitos -	Moneda Ex tranjera	TOTAL	Depósitos de Ahorros a Plazo y Especiales	Otros Depósitos	TOTAL	TOTAL DE DEPOSITOS -	
ENERO	RD\$	28,560,130.14	23,030,294.55	1,323,374.45	6,363.51	52,920,162.65	11,035,663.72	1,175,829.16	12,211,492.88	65,131,655.53	
FEBRERO		29,761,681.62	24,438,615.37	2,199,852.19	- . -	56,400,149.18	11,036,733.85	1,381,201.09	12,417,934.94	68,818,084.12	
MARZO		33,086,935.61	23,373,806.62	1,289,948.05	337.29	57,751,027.57	11,302,745.24	1,358,364.11	12,661,109.35	70,412,136.92	
ABRIL		32,215,437.61	25,257,130.31	1,012,665.62	3,996.74	58,489,230.28	11,453,541.03	1,270,582.26	12,724,123.29	71,213,353.57	
MAYO		32,716,159.04	22,583,252.00	809,088.60	22,956.88	56,131,456.52	11,522,135.47	1,521,348.80	13,043,484.27	69,174,940.79	
JUNIO		32,946,814.16	23,723,614.92	1,611,101.48	2,902.00	58,284,432.56	11,521,411.05	1,692,877.07	13,214,288.12	71,498,720.68	
JULIO		37,703,001.02	22,115,048.71	1,281,971.98	2,902.00	61,102,923.71	11,573,913.67	1,947,528.85	13,521,442.52	74,624,366.23	
AGOSTO		35,501,327.02	23,090,210.53	1,065,674.69	7,215.15	59,664,427.39	11,707,904.53	2,194,181.15	13,902,085.68	73,566,513.07	
SEPTIEMBRE		31,085,055.19	21,259,333.89	1,663,850.06	11,000.20	54,019,239.34	13,279,171.02	2,429,982.67	15,709,153.69	69,728,393.03	
OCTUBRE		32,096,281.50	21,426,056.68	1,402,968.27	7,486.47	54,932,792.92	13,223,849.01	2,638,524.11	15,862,373.12	70,795,166.04	
NOVIEMBRE		32,180,767.60	18,208,982.64	1,197,763.09	7,486.47	51,594,999.86	13,280,227.90	1,116,974.82	14,397,202.72	65,992,202.60	
DICIEMBRE		33,190,976.23	18,017,893.20	2,455,446.76	1,711.39	53,666,027.58	13,343,838.70	470,382.34	13,814,221.04	67,480,248.62	
TOTALS:		RD\$391,044,566.82	266,524,239.48	17,313,705.24	74,358.10	674,956,869.58	144,281,135.19	19,197,776.43	163,478,911.62	838,435,781.20	

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS
ORDINARIOS DURANTE EL AÑO 1952

<u>Nombres de Compañías</u>	<u>Primas Netas</u>	<u>Impuesto 3%</u>
San Rafael C. por A.	RD\$ 441,140.00	RD\$ 13,234.20
Sun Insurance Office Ltd.	96,145.00	2,884.35
Alliance Assurance Co., Ltd.	75,044.66	2,251.34
General Acc. Fire & Life Assurance Co.	208,402.00	6,252.06
The Hanover Fire Ins. Co.	224,042.00	6,721.26
Union Assurance Society Ltd.	28,555.33	856.66
The Home Ins. Co.	52,189.34	1,565.68
The Caledonian Ins. Co.	114,910.66	3,447.32
Fireruen's Ins. Co.	25,182.67	755.48
National Fire Ins. Co.	19,052.00	571.56
Royal Ins. Co. Ltd.	13,011.00	390.33
The Yorkshire Ins. Co.	20,574.00	617.22
Phoenix Assurance Co.	7,032.33	210.97
The London Assurance	2,998.34	89.95
Totales	RD\$ 1,328,279.33	RD\$ 39,984.38

SUPERINTENDENCIA DE BANCOSSECCION DE SEGUROSRELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR INSTITUCIONES QUE MANTIENEN POLIZAS CON
COMPAÑIAS DE SEGUROS NO AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO 1952

<u>Nombres de Compañías</u>	<u>Primas Netas</u>	<u>Impuesto 6%</u>
Compañía de Indemnizaciones, C. por A.	RD\$ 17,242.00	RD\$ 1,034.50
Melazas Dominicanas, C. por A.	11,068.00	664.05
Cervecería Nacional Dominicana, C. por A.	8,820.00	529.19
Refrescos Nacionales, C. por A.	2,834.00	170.01
Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A.	1,719.00	103.11
La Tropical, C. por A.	326.33	19.58
Ingenio Barahona, C. por A.	24,228.00	1,453.65
Central Romana Corporation	87,282.00	5,236.89
Corredores de Lloyd's (Wodd & Maslen)	7,043.00	422.57
Compañía Azucarera Dominicana, C. por A.	63,116.00	3,786.93
International Und. for Latino American	347.00	20.80
American Int. Und. Corporation	57,878.00	3,472.67
Compañía Azucarera Boca Chica, C. por A.	23,634.00	1,418.05
Ozama Sugar Company Limited	5,029.33	301.76
Ingenio Santa Fé, Corporation	23,397.00	1,403.82
Productos Dominicanos, C. por A.	2,453.00	147.17
San Rafael, C. por A.	8,581.00	514.83
Bergantín Corporation, C. por A.	16,368.00	982.06
TOTALES	RD\$361,365.66	RD\$21,681.94

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS DE VIDA
EN EL AÑO 1952.

<u>Nombres de Compañías</u>		<u>Primas Netas</u>	<u>Impuesto 32</u>
Sun Life Assurance of Canada	RD\$	415,947.66	RD\$ 12,478.43
La Confederación del Canada		397,150.66	11,914.52
Pan American Life Ins. Co.		149,822.66	4,494.67
The Crown Life. Ins. Co.		142,793.66	4,283.81
The Manufacturers Life. Ins. Co.		90,375.00	2,711.25
American Int. Life Ins. Co.		49,002.33	1,470.07
Totales		RD\$ 1,245,091.97	RD\$ 37,352.75

SUPERINTENDENCIA DE BANCA

RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAIS CON SUS FIANZAS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1953

NOMBRES	VALOR FIANZA	NATURALEZA FIANZAS
The General Acc. Fire & Life Ins. Co.	RD\$ 40,000.00	Bonos de la República
The Alliance Ass. Company Limited	40,000.00	Deposito en Cuenta de Ahorro The Bank of Nova Scotia
The Hanover Fire Insurance Company	40,000.00	Bonos de la República
The Union Ass. Society Limited	25,000.00	" " " "
The American Inter. Life Ins. Co.	30,000.00	" " " "
The Fireman's Insurance Company	40,000.00	" " " "
The Pan American Life Ins. Co.	25,000.00	" " " "
La Confederación del Canada	25,000.00	" " " "
The Home Insurance Company	30,000.00	" " " "
The Calcedonian Insurance Co.	40,000.00	" " " "
The Crown Life Insurance Co.	25,000.00	" " " "
San Rafael, C. por A.	40,000.00	Bonos de la República Dominicana y Cédulas Hipotecarias del Banco Agrícola e Industrial
Sun Insurance Office, Limited	35,000.00	Bonos de la República Dominicana
The Yorkshire Insurance Co.	25,000.00	" " " "
The Manufacturers Life Ins. Co.	25,000.00	" " " "
The Phoenix Ass. Company	40,000.00	Cédulas Hip. D.A. Bonos de la República y Efectivo Depositado en The Royal Bank of Canada
The National Fire Ins. Company	25,000.00	Bonos de la República
The Sun Life Assurance Company	25,000.00	" " " "
The Royal Insurance Company	40,000.00	" " " "
The London Assurance	30,000.00	Cédulas Hipotecarias del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana

SECRETARIA DE ESTADO DE FISCOS Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE ASEGURACIONES

RELACION DE LAS COMPANIAS DE SEGUROS AUTORIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO PARA OPERAR EN EL PAIS -AÑO 1922

NACIONALIDAD Y RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CLASE DE SEGUROS	GERENTE, AGENTE O REPRESENTANTE	DIRECCION
RESEGUROS:				
San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo	<i>Todos los Ramos</i> Todos los Ramos	San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo
RESEGUROS:				
Fireman's Insurance Company	Newark, New Jersey	Todos los Ramos	Luis F. Lazo	Ciudad Trujillo
The Knickerbocker Fire Insurance Co.	New York	Todos los Ramos	E. Freestmann Agnerholm, Cda.	Ciudad Trujillo
The Mass Insurance Company	New York	Incendio y Aliados, Marítimos	Antillana Comercial e Industrial, Cda.	Ciudad Trujillo
New American Life Insurance Company	New Orleans	Vida	J. Jiménez Gil	Ciudad Trujillo
National Fire Ins. Co. of Hartford	Hartford, Connecticut	Incendio y Aliados	Gustón Centeno	Ciudad Trujillo
RESEGUROS:				
Confederación del Canada	Toronto	Vida	Bené León Steria	Ciudad Trujillo
The Crown Life Insurance Company	Toronto	Vida	Pedro Pérez Minato	Ciudad Trujillo
Manufacturers Life Insurance Co.	Toronto	Vida	The General Sales, Co. C. por A.	Santiago, R. D.
Sun Life Assurance Co. of Canada	Montreal	Vida	Antonio Reyes	Ciudad Trujillo
RESEGUROS:				
Alliance Assurance Company, Limited	Londres	Todos los Ramos	Kettle, Sánchez & Cía, C. por A.	Ciudad Trujillo
Caledonian Insurance Company	Edimburgo (Escocia)	Todos los Ramos	Antillana Comercial e Industrial, Cda.	Ciudad Trujillo
General Acc. Fire & Life Ass. Co.	Perth (Escocia)	Todos los Ramos	Kettle, Sánchez y Cía, C. por A.	Ciudad Trujillo
Royal Insurance Company, Limited	Liverpool	Incendio y Aliados	Compañía Anglo Americana, C. por A.	Ciudad Trujillo
Sun Insurance Office, Limited	Londres	Incendio y Aliados	San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo
Union Assurance Society, Limited	Londres	Incendio y Aliados	E. Freestmann Agnerholm, C. por A.	Ciudad Trujillo
The Yorkshire Insurance Company	Londres	Incendio y Aliados	The General Sales Company, C. por A.	Santiago, R. D.
Phoenix Assurance Company	Londres	Incendio y Aliados, Automóviles	Donald J. Reid C.	Ciudad Trujillo
The London Assurance	Londres	Incendio y Aliados, Marítimos-Transporte	Compañía de Indemnizaciones, C. por A.	Ciudad Trujillo
RESEGUROS:				
American International Life Ins. Co.	Habana	Vida y Riesgos	E. Freestmann Agnerholm, C. por A.	Ciudad Trujillo

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
9 de enero de 1953.

Señor
Secretario de Estado del Tesoro
y Crédito Público, SU DESPACHO.

Señor Secretario de Estado:

Al dar cumplimiento a la disposición contenida en su oficio - No. 29943 del 29 de diciembre de 1952, mediante el cual usted solicita de esta Superintendencia de Bancos, rendir un informe de sus labores, muy atentamente cumpla ese mandato y presento al señor Secretario de Estado una Memoria relativa a los trabajos llevados a cabo en esta dependencia en el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1952.

-CAPITULO I-

Los trabajos realizados en el curso del año han abarcado dos aspectos primordiales. En primer término, se ha puesto especial empeño en realizar las inspecciones siguiendo las normas de intervención generalmente aceptadas, incluyendo las pruebas de contabilidad y los procedimientos que se consideraron necesarios para cada institución. Mediante el examen de los libros, registros, documentos - justificativos, confirmaciones de cuentas, conciliaciones de balances, etc., nos hemos percatado de todas las operaciones y de la exactitud de la situación financiera de las oficinas inspeccionadas.-

Este aspecto de nuestras labores, que puede ser considerado - como la mecánica de inspección, mereció especial atención de esta - Oficina. En segundo lugar, y tomando como base los papeles de trabajo, se realizaron análisis de todas las cuentas, con el objeto de comprobar si las disposiciones de la Legislación Monetaria y Banca-

ria Nacional, y las reglamentaciones dictadas por la Junta Monetaria, están siendo cumplidas estrictamente por las instituciones que operan en el país.

De ahí que merecieran señalada consideración las disposiciones legales vigentes, relativas a los tipos máximos de intereses, al monto de las inversiones que cada institución está autorizada a realizar, a los límites de operaciones de préstamos, a los respaldos crediticios, a los cálculos y composición de los encajes legales, a la correcta presentación de los balances y a otras disposiciones de no menos importancia.

En nuestros informes presentados al señor Secretario de Estado sobre los resultados de las inspecciones realizadas, se evidencia el tratamiento que merecieron todos los asuntos a que nos referimos anteriormente.

Como resultado de nuestras recomendaciones, las cifras del efectivo de algunas bancos aparecen desde entonces totalmente depuradas y correctamente presentados los cálculos del encaje legal. Se impartieron instrucciones para que los ajustes procedentes de conciliaciones de cuentas bancarias no se retardasen en absoluto. Recomendamos establecer cuentas especiales, por ejemplo, de documentos vencidos, en aquellos bancos en que la cuenta de préstamos y descuentos no se encontraba segregada. La inclusión de partidas de poco monto en los activos fijos, y los cálculos de depreciación, fueron también cuidadosamente examinados y objeto de recomendaciones substanciales. En varios casos sugerimos, sobre los seguros establecidos, el aumento, disminución o cancelación de los mismos, según lo requiriesen las circunstancias. Con el propósito de que todas las cuentas del Activo y Pasivo, así como las cuentas de Productos y Gastos, reflejasen con exactitud sus balances y aparecieran debidamente clasificadas en sus respectivos registros, hicimos importantes recomendaciones tendentes a que los ingresos, erogaciones y operaciones fuesen debidamente clasificadas y contabilizadas.

Sugerimos a The Royal Bank of Canada y a The Bank of Nova Scotia, la conveniencia de comenzar el establecimiento de una reserva procedente de sus utilidades para ir creando, paulatinamente, los fondos suficientes con que integrar su capital y reservas en el plazo acordado -

por la ley, en interés de que dichas instituciones no se viesen forzadas a solicitar prórrogas a la Junta Monetaria. La oficina matriz de The Royal Bank of Canada, acogiendo nuestra recomendación, remitió, en el mes de septiembre, un cheque por la suma de RD\$250,000.00, para constituir su capital en la República Dominicana. Dicha suma fué depositada luego por The Royal Bank of Canada en el Banco Central de la República Dominicana.

Este segundo aspecto de nuestras labores, ha sido tal vez, el más importante de todos, en vista de que representa la más destacada contribución que puede dar la Superintendencia de Bancos al perfeccionamiento del sistema monetario y bancario nacional. Por tales motivos, y haciendo uso de los análisis resultantes de nuestras inspecciones, la Superintendencia de Bancos ha contribuido al perfeccionamiento de los sistemas contables y a la ejecución de la política crediticia y bancaria dictada por la Junta Monetaria.

Esta labor se ha realizado en el curso de este año, sin la asistencia de técnicos extranjeros, comprendiendo tanto a los bancos nacionales y sus dependencias, como a los bancos extranjeros establecidos en la República Dominicana. Si tomamos en cuenta el número de instituciones sujetas a inspección de este Departamento, el aumento que se ha producido en estos últimos años en las operaciones de crédito, la variedad de las actividades de las instituciones bancarias y la escasa experiencia de nuestro personal, debemos admitir que los resultados alcanzados en 1952, son muy halagadores. Es de esperarse que en el año 1953, los trabajos que pueda realizar la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las finalidades para las cuales ha sido creada, sean aún más provechosos, y que este Departamento pueda asistir más efectivamente a las instituciones de crédito así como al Superior Gobierno, en el estudio de interesantes problemas que tengan gran importancia para su política de financiamiento y desarrollo de la economía nacional.

-CAPITULO II-

INSTITUCIONES BANCARIAS Y SUS DEPENDENCIAS EN EL PAIS SUJETAS A INSPECCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

La labor de la Superintendencia de Bancos, no está circunscrita hoy únicamente a los establecimientos bancarios y a las Compañías de Seguros, sino que ella se extiende hasta otras empresas y organismos, como Chocola-

tera Sánchez, Almacenes Generales de Depósito, Salinas Nacionales, Mecanización de las Minas de Sal y de Yeso, Ferrocarril Dominicano, etc., etc., cuya lista completa con sus correspondientes Agencias y Sucursales me permite enumerar a continuación:

BANCO CENTRAL:

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA:

Doce Oficinas

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Sucursales:

Avenida Mella
San Cristóbal
San Juan de la Maguana
Barahona
San Pedro de Macoris
La Vega
San Francisco de Macoris
Santiago
Puerto Plata
Monte Cristy
Departamento "A"

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Provincia Trujillo
Provincia Benefactor
Provincia Barahona
Prov. San Pedro de Macoris
Provincia La Vega
Provincia Duarte
Provincia Santiago
Provincia Puerto Plata
Provincia Mte. Cristy
Ciudad Trujillo, D. S. D.

THE ROYAL BANK OF CANADA:

Cinco Oficinas

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Sucursales:

San Pedro de Macoris
La Romana
Santiago
Puerto Plata

Provincia San P. de Macoris
Provincia Altagracia
Provincia Santiago
Provincia Puerto Plata

THE BANK OF NOVA SCOTIA:

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

BANCO DE CREDITO Y AHORROS:

Dos oficinas

Oficina principal
Sucursal de Monseñor Nouel

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Provincia La Vega

MONTE DE PIEDAD

Tres oficinas

Oficina Principal
Sucursal de San P. de Macoris
Sucursal Barrio Villa Francisca

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Prov. San P. de Macoris
Ciudad Trujillo, D. S. D.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Catorce oficinas, tres dependencias y cuatro empresas

Oficina Principal

Ciudad Trujillo, D. S. D.

Sucursales:

San Cristóbal

Provincia Trujillo,

Sucursales del Banco Agrícola - Continuación

Azua	Provincia Azua
San Juan de la Maguana	Provincia Benefactor
Santiago	Provincia Santiago
Santiago Rodríguez	Prov. Santiago Rodríguez
Barahona	Provincia Barahona
San Pedro de Macoris	Prov. San P. de Macoris
San Francisco de Macoris	Provincia Duarte
El Seybo	Provincia El Seybo
Julia Molina	Provincia Samaná
Puerto Plata	Provincia Puerto Plata
Monte Crasty	Provincia Monte Cristy

Agencia

Bani	Prov. José Trujillo F.
------	------------------------

Dependencias:

Almacenes Generales de Depósito	Ciudad Trujillo, D. S. D.
Chocolatera Sánchez	Puerto Plata
Ferrocarril Sánchez-La Vega	Ciudad Trujillo, D. S. D.

Empresas Bajo Administración:

Mecanización de las Minas de sal y de yeso, en Barahona	Ciudad Trujillo, D. S. D.
Salinas Nacionales	Ciudad Trujillo, D. S. D.
Explotación de Yeso	Ciudad Trujillo, D. S. D.
Marmolera Nacional	Ciudad Trujillo, D. S. D.

AGENCIAS DE PRESTAMOS DE MENOR CUANTIA

Dos Agencias	Ciudad Trujillo, D. S. D.
--------------	---------------------------

El hecho de que le hayan sido encomendadas a la Superintendencia de Bancos tan múltiples y delicadas funciones, indica de por sí una señalada confianza por parte del Excelentísimo Señor Presidente de la República, - que este Despacho ha tenido el alto deseo de reciprocitar cumpliendo sus servicios con eficiencia y competencia. De estas consideraciones resulta conveniente que el Superior Gobierno le siga prestando todo su apoyo a este Departamento, para rodearlo del prestigio y dignidad que requieren sus delicadas funciones consignadas en la Ley General de Bancos.

- CAPITULO III -

INFORMES RENDIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Nueve informes detallados con sus respectivos estados anexos, fueron rendidos en el año a que se contrae esta Memoria, además de un informe especial sobre créditos vigentes al 30 de septiembre del año 1952, del Banco de Reservas de la República Dominicana, Al 31 de diciembre se encontraban en preparación, después de haber sido inspeccionadas

todas las instituciones de crédito del país y sus dependencias, tres informes, correspondientes al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana y Almacenes Generales de Depósito, Chocolatera Sánchez y Banco Central de la República Dominicana.

INFORMES REDACTADOS EN EL AÑO 1952:

<u>Institución</u>	<u>Fecha de Inspección</u>	<u>Fecha en que fué rendido el informe</u>	<u>Número de Páginas</u>
Banco Central de la República Dominicana	30 de noviembre, 1951	23 de enero, 1952	17
Monte de Piedad	4 de febrero de 1952	29 de Feb. de 1952	28
Banco de Crédito y Ahorros	29 de febrero de 1952	28 de abril, 1952	33
The Royal Bank of Canada	31 de mayo de 1952	9 de julio, 1952	29
The Bank of Nova Scotia	7 de abril de 1952	14 de julio, 1952	19
Banco de Reservas de la República Dominicana	31 de julio de 1952	11 de Dic. de 1952	22
Banco de Reservas de la República Dominicana	1 de octubre de 1952	Informe Especial 29 de octubre, 1952	119
Salinas Nacionales	30 de Sept. de 1952	5 de Dicbre. 1952	11
Explotación de Yeso	30 de Septbre. , 1952	5 de Dicbre. 1952	5
Mecanización de las Minas de Barahona	30 de Septbre. , 1952	5 de Dicbre. 1952	11
			<u>295</u>

INFORMES EN PREPARACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952:

Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana y Almacenes Generales de Depósito	30 de agosto de 1952	En preparación
Chocolatera Sánchez	4 de noviembre, 1952	En preparación
Banco Central de la República Dominicana	29 de noviembre, 1952	En preparación

-CAPITULO IV-

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y CAMBIOS EN EL PERSONAL:

La Superintendencia de Bancos sufrió en el año 1952 una reorganización administrativa de considerable importancia. De acuerdo con las recomendaciones del suscrito, aprobadas por el Poder Ejecutivo, se con -

cibió un plan a corto y a largo plazo para reorganizar los servicios personales y administrativos de este Departamento.

La primera fase de dicha reorganización se cumplió a cabalidad, con la designación de nuevos inspectores, con la redistribución de los trabajos y la nueva orientación técnica que consistió primordialmente, en el estudio del sistema monetario y bancario nacional y las funciones que dentro de dicho sistema desempeña la Superintendencia de Bancos.

Al asignárseles nuevas atribuciones a ciertos miembros del personal y serles confiada la responsabilidad directa en asuntos para los cuales se tomó en consideración su competencia y capacidad, al señalárseles continuamente el sentido de las inspecciones dentro del sistema bancario y la posición que éste ocupa en la economía nacional, se ha obtenido una comprensión integral de nuestros trabajos y en consecuencia, rendimientos más eficientes en todas las labores.

Con motivo de la aprobación que le fuera impartida el 4 de agosto de 1952 por el Excelentísimo Señor Presidente de la República al Reglamento Interno preparado por esta Oficina, se consagraron definitivamente las disposiciones internas que se habían dictado sobre la organización administrativa, y de esta manera, las atribuciones y funciones del personal quedaron claramente definidas y consignadas en un cuerpo de reglamentaciones.

En lo que respecta a la segunda etapa de reorganización de la Superintendencia de Bancos, que habrá de realizarse forzosamente con un aumento selectivo en el personal, para realizar una labor aún más eficiente, que tenga un alcance mayor que el que hasta ahora se ha logrado, el suscrito cree oportuno señalar en esta Memoria dicha sugestión, puesto que, tiene la firme creencia de que sería preferible no tener un servicio de supervigilancia bancaria, que tener uno deficiente.

Las alteraciones experimentadas en el personal de la Superintendencia de Bancos durante el año 1952 pueden dividirse en: a) Creaciones; b) Cambios de designación con aumento de sueldo o no, y c) Sustituciones.

a) Las creaciones en el personal que presta servicios en la Superintendencia de Bancos fueron las siguientes:

Contador Encargado de la Sección Técnica y de Inspección, cargo para el cual fué designado el señor Pedro Miguel Caratini en fecha 1.º de enero de 1952; Contador Inspector, cargo para el cual fué designado el señor Manuel María Patin; Inspectores Especiales, cargos para los cuales fueron designados los señores Carlos Manuel Peña Frómata y Luis A. Martínez G., en fecha 1.º de enero de 1952; Taquígrafo Mecanógrafo, cargo para el cual fué designado el señor Rafael Holguín, en fecha 25 de enero de 1952; Mecanógrafo Tabulador, cargo para el cual fué designado el señor - Ángel A. Hernández Acosta, en fecha 1.º de febrero de 1952; Contador Ayudante de Segunda Clase, cargo para el cual fué designado el señor Enrique H. García V., en fecha 22 de febrero de 1952; Contador Ayudante de Segunda Clase, cargo para el cual fué designado el señor Amadeo Serra Velázquez, en fecha 1.º de julio de 1952; Contador Ayudante Especial, cargo para el cual fué designado el señor Germán Martínez Montalvo, en fecha 4 de julio de 1952; Chauffeur, cargo para el cual fué designado el señor Félix Fernández en fecha 29 de febrero de 1952; Sirviente, cargo para el cual fué designado el señor Pedro Arias Mateo.

b) Los cambios de designación operados durante el año 1952, fueron los siguientes:

Contador Ayudante, anteriormente Jefe de la Sección de Inspección, cargo para el cual fué retenido el señor Julio N. Bodden (con aumento de sueldo); de Contadores Ayudantes a Contadores Inspectores de la Sección Técnica y de Inspección, cargos para los cuales fueron retenidos los señores Sigfrido Objío Franjul y Osvaldo T. Suncar Méndez, sin aumento de sueldo; de Auxiliar a Auxiliar Archivista, cargo para el cual fué retenida la señora Elsa Lara de Alvarez, sin aumento de sueldo; de Mecanógrafo a Inspector Especial, cargo para el cual fué retenido el señor Julio Oscar Félix G., con aumento de sueldo.

c) Los cambios operados en el personal durante el mismo período, son los siguientes:

Con fecha 2 de mayo de 1952, fué designado el señor Dr. Milton Messina para el cargo de Superintendente de Bancos, en sustitución del señor Lic. José Manuel Machado; Con fecha 4 de agosto de 1952, fué designado el señor

Héctor Antonio Rodríguez Gómez, como Taquígrafo Mecanógrafo en sustitución del señor Rafael Holguín; Con fecha 5 de diciembre de 1952, fué designado el señor Héctor Antonio Rodríguez Gómez Oficial Auxiliar en sustitución del señor Miguel Angel Ciprián; Con fecha 5 de diciembre fué designado el señor Ruperto José Martínez M., Taquígrafo Mecanógrafo en sustitución del señor Héctor Antonio Rodríguez Gómez; Con fecha 23 de diciembre de 1952, fué designado el señor Julio César Sardiñas Contador - Ayudante de Segunda Clase, en sustitución del señor Enrique H. García V.-

La puntualidad y asistencia de los empleados a la Oficina, ha sido exacta, según los informes mensuales, rendidos a esa Secretaría de Estado.

-CAPITULO V-

ESTADISTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS

El mejoramiento de las estadísticas monetarias y bancarias ha merecido especial cuidado en el curso del año 1952. También los informes semanales, quincenales y mensuales rendidos por las instituciones sujetas a inspección, han sido utilizados para fines de control y comprobación indirecta de las operaciones bancarias. Anexa esta Memoria, nos permitimos presentar los cuadros y estados siguientes:

a) Estados Consolidados Condensados de las instituciones bancarias al 31 de diciembre de 1952;

b) Estados Demostrativos de las operaciones de compra y venta de divisas y cambio extranjero, realizadas por los bancos comerciales en el año 1952;

c) Saldos mensuales de los préstamos bancarios hechos a particulares durante el año 1952;

d) Saldos mensuales de las inversiones bancarias en la compra de valores públicos, en el año 1952, y

e) Saldos mensuales de los depósitos en los bancos comerciales, en el año de 1952.

-CAPITULO VI-

SECCION DE SEGUROS

La Superintendencia de Bancos es el organismo a cuyo cargo está la aplicación y administración del régimen legal de las Compañías de Seguros

que operan sus negocios en la República Dominicana, siendo, por tanto, el organismo a través del cual son controlados y fiscalizados sus funcionamiento y solvencia.

Siguiendo el plan de organización de la Sección de Seguros, se han preparado algunos cuadros con datos estadísticos, los cuales se anexan en esta Memoria, con el propósito de informar todo cuanto interese a dicha Sección en esta clase de estadísticas.

Los datos contenidos en esos cuadros, se obtienen de los formularios D-23, D-24, D-25 y D-26 que las compañías de seguros remiten mensualmente a la Dirección General de Estadística, y de los cuales esta Superintendencia de Bancos requiere el suministro de copias.

-CAPITULO VII-

RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

De acuerdo con la legislación vigente sobre seguros, las compañías deben pagar al Tesorero de la República, por mediación de esta Superintendencia de Bancos, un impuesto sobre el montante de las primas que cobran sus pólizas o bienes radicados en el país.

Hasta el mes de diciembre del presente año los tipos de impuestos vigentes fueron los siguientes:

Compañías de Seguros debidamente autorizadas por el Poder Ejecutivo para negociar en la República, un 3% sobre las primas cobradas.

Compañías de Seguros extranjeras no autorizadas por el Poder Ejecutivo para negociar en la República, un 6% sobre las primas cobradas.

En el curso del mes de noviembre, esta Superintendencia de Bancos preparó y sometió a la consideración de esa Secretaría de Estado, un proyecto de Ley que modificaba el artículo 21 de la Ley sobre Compañías de Seguros No. 96 del 20 de marzo de 1931, modificado por la Ley No. 525 del 16 de junio de 1933 y por la Ley No. 52 del 27 de diciembre de 1938, con el fin de establecer tres tipos de impuestos, en vez de dos existentes y aumentarlos al mismo tiempo. Este proyecto mereció la mejor acogida y - convertida en la Ley No. 3438 que promulgara el Poder Ejecutivo en fecha 29 de noviembre de 1952, fué puesta en ejecución a partir del mes de di-

ciembre para regir los tipos de impuestos del siguiente modo:

Compañías sobre seguros de vida	4%
Compañías sobre seguros ordinarios (Otros)	5%
Compañías no autorizadas para negociar en la República	8%

En los estimados formulados por la Ley de Gastos Públicos para el año 1952, se apreció un ingreso por concepto de impuesto a las primas de pólizas de seguros, RD\$90,000.00. En el referido período, se tramitaron a la Colecturía de Rentas Internas 342 liquidaciones derivadas de 326 declaraciones presentadas para fines de pago del impuesto sobre primas de pólizas de seguros, con un total de RD\$98,883.07, suma que ingresó al Fisco por las vías correspondientes. De esta cantidad, RD\$37,352.75 correspondió a las Compañías de seguros de vida, RD\$39,848.38 a las Compañías de seguros ordinarios, haciendo un total de RD\$77,201.13 para las Compañías autorizadas y RD\$21,681.94 para las Compañías no autorizadas. Las cifras indicadas se derivan de las primas sobre pólizas cobradas por las compañías de seguros, de las cuales corresponden RD\$1,245,091.66 a las Compañías sobre seguros de vida, RD\$1,328,279.33 a las Compañías de seguros ordinarios y RD\$361,365.66 a las Compañías extranjeras no autorizadas.

Es satisfactorio consignar, que durante el año 1952, la suma recaudada por concepto de impuesto a las primas pagadas de pólizas de seguros, excedió en RD\$8,883.07 a la suma consignada en la referida Ley de Gastos Públicos y en RD\$5,131.51 a la consignada en el año 1951.

-CAPITULO VIII-

A principios del año 1952, habían 19 Compañías de seguros debidamente autorizadas para operar en el país, y al finalizar el año, el número es de 20 Compañías. Dicha cifra fué alcanzada, con la autorización concedida por Decreto No. 8382 de fecha 8 de julio de 1952, del Poder Ejecutivo, a favor de The London Assurance, de Londres para negociar en los ramos de incendio, terremoto, ciclón, robo, marítimos y transportes.

-CAPITULO IX-

PERMISO PARA AGENTES SOLICITADORES DE SEGUROS

De conformidad con el Reglamento No. 7294 del Poder Ejecutivo para ejercer la profesión de Agente Solicitador de Seguros, durante el año 1952 se expidieron 20 permisos, se renovaron 132, de los cuales correspondieron 97 para el ejercicio del año 1953 y fueron cancelados 6.

-CAPITULO X-

FIANZAS DEPOSITADAS

Todas las Compañías de seguros autorizadas a operar sus negocios en la República, mantienen sus fianzas establecidas por la Ley No. 96 - sobre Compañías de Seguros.

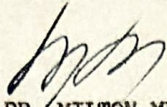
X Las actividades de la Sección de Seguros durante el año a que se contrae esta Memoria, se han desenvuelto normalmente, manteniendo un estrecho contacto con las Compañías de Seguros para fines de cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Ley sobre sus actuaciones y cobro del impuesto correspondiente, así como también con las instituciones que mantienen pólizas de seguros con Compañías extranjeras que no están autorizadas para negociar en el país.

Al final de esta Memoria se anexan los estados correspondientes al cobro del impuesto sobre primas de seguros. ✓

Esta Superintendencia de Bancos aprovecha la ocasión, para agradecer al Superior Gobierno el valioso apoyo y la esclarecida orientación prestadosle, a cuya merced fué posible la realización de tan halagadora labor; a la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público, la decidida colaboración en cuantas veces fuera ella necesaria, y a los dirigentes y demás personal de las instituciones, nacionales y extranjeras, en las cuales llevamos a cabo nuestras labores de inspección, su amplia cooperación. Con iguales, o más altos valores, si es posible, nuestras actividades en el año 1953, podrán pasar de lo puramente halagador a ocupar la basta dimensión de lo altamente satisfactorio, y así tendremos el placer inmenso de haber contribuido en la inmortal Obra de Engrandecimiento

nacional que realiza el Generalísimo Trujillo, Insigne Benefactor de la Patria.

Muy atentamente le saluda,



DR. MILTON MESSINA,
Superintendente de Bancos.

MM/aha.-

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE, 1952

A C T I V O :

RESERVA MONETARIA

Oro

RD \$
12,075,898.49

Divisas:

Dólares de los Estados Unidos

\$2,237,700.75 equivalentes a

2,237,700.75

Depósitos a la Vista y a Corto

Plazo en Bancos del Exterior

17,971,079.47

Posición Crediticia en el Fondo

Monetario Internacional

1,250,136.67

33,534,815.38

Deducción por Obligaciones en Oro

o Divisas

15,000.00

33,519,815.38

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A

OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS

15,000.00

MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL

925.73

ADELANTOS Y REDESCUENTOS A OTROS BANCOS

869,941.05

VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO

7,154,000.00

INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES

2,378,700.00

APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

Fondo Monetario Internacional

5,000,000.00

Menos: Posición Crediticia

1,250,136.67

3,749,863.33

Banco Internacional de Recon-

strucción y Fomento

400,000.00

4,149,863.33

MUEBLES Y ENSERES

98,909.24

Menos Depreciación

38,516.91

60,392.33

OTROS ACTIVOS

203,188.29

T o t a l

48,351,826.11

P A S I V O :

EMISION MONETARIA

Billetes Emitidos

35,123,977.00

Depósitos a la Vista en

Moneda Nacional

7,651,157.14

42,775,134.14

OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FA-
VOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

Fondo Monetario Internacional

3,749,863.33

Banco Internacional de Recon-

strucción y Fomento

357,640.58

4,107,503.91

DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA

20,000.00

RESERVA DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES

155,577.45

CAPITAL

200,000.00

RESERVA GENERAL

854,476.29

RESERVA PARA AMPLIACION DE CAPITAL

33,883.34

OTRAS RESERVAS

33,933.30

OTRAS CUENTAS DEL HABER

131,737.58

T o t a l

48,351,826.11

J. J. Gómez
Gerente

Dario Barinas
Contralor

Manuel Ramón Ruiz Tejada,
Gobernador

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

En Pesos Oro Dominicanos

ACTIVO

Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	8,789,637.01	
Depositados en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E. U. A.	8,176,009.77	
Debido por Otros Bancos y Corresponsales	201,887.67	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>453,092.73</u>	17,620,627.18
Obligaciones del Gobierno y de Municipios Dominicanos	19,598,200.00	
Otros Bonos y Valores	<u>376,555.00</u>	19,974,755.00
Préstamos y Descuentos		14,751,157.01
Edificios del Banco	1,021,028.57	
Otros Bienes Inmuebles	4,079.00	
Muebles y Enseres	<u>235,971.42</u>	
	1,261,078.99	
Menos Reservas	<u>185,517.41</u>	1,075,561.58
En Tránsito entre Sucursales		316,722.73
Otro Activo		<u>225,996.96</u>
Total		<u>53,964,820.46</u>

PASIVO :

Capital	5,000,000.00	
Superavit Pagado	600,000.00	
Fondo de Reservas	<u>1,197,685.51</u>	6,797,685.51
Reservas para Intereses, etc.		51,671.56
Cuentas Corrientes y de Ahorros	44,574,051.07	
Otros Depósitos	<u>2,386,607.13</u>	46,960,658.20
Debido a Otros Bancos y Corresponsales		10,311.95
Otro Pasivo		<u>144,493.24</u>
Total		<u>53,964,820.46</u>

Eduardo García Bambier
Contralor

Juan Rafael Pacheco
Administrador General.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

<u>A C T I V O</u>	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
FONDOS DISPONIBLES:		
Efectivo en Caja y Bancos	1,578,507.55	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>74,237.67</u>	1,652,745.22
PRESTAMOS:		
Hipotecarios para Fomento Urbano	6,280,847.90	
Hipotecarios para Fomento Agfícola	4,749,736.38	
Refaccionarios para Fomento Agrícola	2,909,702.03	
Refaccionarios para Fomento Pecuuario	1, 150,107.03	
Prendarios para Fomentos Varios	840,850.21	
Diversos con Otras Garantías	<u>368,501.86</u>	16,299,745.41
EDIFICIOS DEL BANCOS		2,051,767.91
MUEBLES Y ENSERES		348,746.07
CAPITAL POR REQUERIR (GOBIERNO DOMINICANO)		9,000,000.00
OTROS ACTIVOS		<u>2,017,129.13</u>
T o t a l		<u>31,370,133.74</u>
 <u>P A S I V O</u>		
DEPOSITOS CON RESTRICCIONES		528,691.37
CORRESPONSALIA BANCO RESERVAS		52,097.35
OTROS DEPOSITOS		475,323.96
CEDULAS HIPOTECARIAS EN CIRCULACION		2,412,800.00
OBLIGACIONES CON OTROS BANCOS		1,744,273.49
RESERVA PARA INTERESES		18,899.99
OTROS PASIVOS		3,783,080.07
CAPITAL		20,000,000.00
RESERVAS		<u>2,354,967.51</u>
T o t a l		<u>31,370,133.74</u>

FEDERICO GARCIA GODOY,
Administrador General.

NICOLAS VEGA,
Contralor.

THE ROYAL BANK OF CANADA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

A C T I V O

	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
FONDOS DISPONIBLES :		
Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	4,866,838.74	
Depósitos a La Vista en Sucursales en el Exterior	972,513.36	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>306,576.66</u>	6,145,928.76
PRESTAMOS Y DESCUENTOS		7,329,213.79
INVERSIONES EN BONOS		1,003,662.79
ACTIVO FIJO:		
Edificios del Banco	241,208.00	
Muebles y Enseres	<u>64,292.66</u>	
	305,500.66	
Menos: Depreciación Acumulada	<u>43,511.55</u>	261,989.11
EN TRANSITO ENTRE SUCURSALES		382,171.73
OTRO ACTIVO		<u>9,276.76</u>
T o t a l		<u>15,132,242.94</u>

P A S I V O

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS	14,481,269.27	
OTROS DEPOSITOS	<u>310,487.22</u>	14,791,756.49
DEBIDO A OTROS BANCOS Y CORRESPONSALES		43,238.38
CAPITAL		250,000.00
OTRO PASIVO		<u>47,248.07</u>
T o t a l		<u>15,132,242.94</u>

G. R. CONRAD,
Inspector Residente

THE BANK OF NOVA SCOTIA

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO:

FONDOS DISPONIBLES:

	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	1,506,621.98	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>194,271.15</u>	1,700,893.13
PRESTAMOS Y DESCUENTOS		3,040,138.84
OTRO ACTIVO		20,378.62
DEBIDO POR LA CASA MATRIZ		<u>633,760.47</u>
Total		<u>5,395,171.06</u>

PASIVO:

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS	5,217,398.02	
OTROS DEPOSITOS	<u>127,241.30</u>	5,344,639.32
OTRO PASIVO		<u>50,531.74</u>
Total		<u>5,395,171.06</u>

Administrador

Contador

BANCO DE CREDITO Y AHORROS

ESTADO CONDENSADO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO

	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
FONDOS DISPONIBLES :		
Efectivo en Caja y en el Banco Central de la República Dominicana	130,994.16	
Depósitos en Otros Bancos	2,448.58	
Cheques contra Otros Bancos	9,502.51	
Depósitos a la vista en el Exterior	<u>6,038.20</u>	148,983.45
PRESTAMOS Y DESCUENTOS :		
Préstamos de menor cuantía	230,580.20	
Otros Préstamos y Descuentos	<u>206,570.59</u>	437,150.79
MUEBLES Y ENSERES		22,939.03
OTROS ACTIVOS		49,061.74
TOTAL		<u>658,135.01</u>

PASIVO

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS		319,567.93
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGACIONES		10,076.35
CAPITAL Y RESERVAS :		
Capital	250,000.00	
Reserva Legal	50,000.00	
Otras Reservas	<u>28,490.73</u>	328,490.73
TOTAL		<u>658,135.01</u>

DR. ANTONIO IBARRA FORT,
Gerente

VIRGINIO ESPOSITO
Auditor

M O N T E D E P I E D A D

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.

A C T I V O :

	<u>RD \$</u>	<u>RD \$</u>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		62,303.55
PRESTAMOS		140,821.36
Preciosos	40,441.41	
Varios	<u>100,379.95</u>	
BIENES POR REALIZAR		413.01
ACTIVO FIJO:		
Muebles y Enseres	34,125.84	
Menos: Depreciación Acumulada	<u>6,479.30</u>	27,646.54
OTROS ACTIVOS		<u>12,144.47</u>
T o t a l		<u>243,328.93</u>

P A S I V O :

EXCEDENTE DE REMATES		2,424.16
OTROS PASIVOS		1,176.91
CAPITAL	200,000.00	
MENOS: POR REQUERIR ESTADO DOMINICANO	<u>15,000.00</u>	185,000.00
RESERVAS Y BENEFICIOS SIN ASIGNAR		<u>54,727.86</u>
T o t a l		<u>243,328.93</u>

Contralor

Administrador General

harg.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS Y CAMBIO EXTRANJERO
REALIZADAS POR LOS BANCOS COMERCIALES DURANTE EL AÑO 1952.

Saldo al final de:		Compras	Ventas	Excedente de Compras	Excedente de Ventas
Enero	RD\$	9,834,869.28	7,870,677.33	1,964,191.95	
Febrero		10,617,411.00	7,987,979.90	2,629,431.10	
Marzo		11,606,167.86	9,823,475.15	1,782,692.71	
Abril		8,538,351.01	8,374,681.45	163,669.56	
Mayo		8,815,283.85	10,172,095.37	- - -	1,356,811.52
Junio		6,860,860.03	8,347,448.08	- - -	1,486,588.05
Julio		9,202,363.16	8,167,949.58	1,034,413.58	- - -
Agosto		5,847,838.83	8,539,341.08	- - -	2,691,502.25
Septiembre		4,490,214.40	9,834,708.84	- - -	5,344,494.44
Octubre		8,491,937.43	9,576,039.93	- - -	1,084,102.50
Noviembre		10,362,822.82	12,267,657.35	- - -	1,904,834.53
Diciembre		10,799,876.03	10,546,958.99	252,917.04	- - -
Totales	RD\$	105,467,995.70	111,509,013.05	7,827,315.94	13,868,333.29

SALDOS MENSUALES DE LOS PRESTAMOS BANCARIOS HECHOS A PARTICULARES DURANTE EL AÑO 1952

	1	2	3	4	(5)
Saldo A fin de:	Banco de Reservas	The Royal Bank of Canada	The Bank of Nova Scotia	Banco de Cré- dito y Ahorros	T O T A L E S
Enero	RD\$ 13,380,907.06	7,114,590.07	3,002,708.55	435,704.40	23,933,910.08
Febrero	13,871,515.02	7,841,389.82	2,625,038.65	422,382.40	24,760,325.89
Marzo	14,596,283.51	7,885,720.23	2,659,510.30	429,700.92	25,571,214.96
Abril	14,408,814.17	8,013,462.09	2,534,344.60	399,459.96	25,356,080.82
Mayo	14,866,130.43	8,309,206.25	2,414,793.68	357,475.35	25,947,605.71
Junio	15,422,283.97	7,981,412.42	2,330,300.30	395,684.49	26,129,681.18
Julio	14,616,357.39	7,419,135.64	2,374,550.41	382,172.94	24,792,216.38
Agosto	15,221,200.27	7,723,091.21	3,114,991.06	418,574.62	26,477,857.16
Septiembre	14,524,881.82	7,086,384.24	3,313,770.69	414,108.77	25,339,145.52
Octubre	14,840,337.48	7,808,742.93	3,554,001.38	426,864.94	26,629,946.73
Noviembre	14,630,486.25	8,012,211.34	3,466,743.91	430,033.36	26,539,474.86
Diciembre	14,751,157.01	7,329,213.79	3,040,138.84	437,150.79	25,557,660.43
Sub-Total	175,130,354.38	92,524,560.03	34,430,892.37	4,949,312.94	307,035,119.72
1952	Banco de Cred. Agr. e Ind. R. D.				139,007,962.06
1952	Monte de Piedad				1,559,222.63
				<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>447,602,304.41</u>
				PROMEDIO MENSUAL	<u>37,300,192.03</u>

SALDOS MENSUALES DE LAS INVERSIONES BANCARIAS EN LA COMPRA DE VALORES PUBLICOS
DURANTE EL AÑO 1952.

Saldo a fin de:	<u>BANCO</u>	<u>CENTRAL</u>	<u>RD\$</u> <u>BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA</u>	<u>THE ROYAL</u> <u>BANK OF</u> <u>CANADA</u>	Cédulas Ban- co Agrícola	Valores Emtidos	TOTALES
	Valores Emi- tidos por el Estado	Fondo de Regu- lación de Valores	Valores Emi- tidos por el Estado	Valores Emi- dos por las Co- munas y el Dto. de Sto. Dgo.			
Enero	7,068,000.00	494,200.00	13,433,469.42	1,368,600.00	441,000.00	500,000.00	23,305,269.42
Febrero	6,962,000.00	494,200.00	13,330,469.42	1,416,600.00	436,000.00	500,000.00	23,139,269.42
Marzo	6,895,000.00	494,700.00	12,695,000.00	1,462,100.00	436,000.00	500,000.00	22,482,800.00
Abril	6,895,000.00	417,700.00	12,457,000.00	1,456,800.00	436,000.00	750,000.00	22,412,500.00
Mayo	6,895,000.00	417,700.00	11,632,000.00	1,552,800.00	436,000.00	750,000.00	21,683,500.00
Junio	8,395,000.00	417,800.00	12,532,000.00	1,539,300.00	436,000.00	400,000.00	23,720,100.00
Julio	8,395,000.00	387,000.00	15,159,000.00	1,497,300.00	436,000.00	400,000.00	26,274,300.00
Agosto	8,395,000.00	387,000.00	16,554,000.00	1,577,000.00	436,000.00	750,000.00	28,099,000.00
Septiembre	8,395,000.00	378,000.00	17,404,000.00	1,624,500.00	436,000.00	1,003,750.00	29,241,250.00
Octubre	8,395,000.00	379,300.00	19,103,000.00	1,721,500.00	436,000.00	703,750.00	30,738,550.00
Noviembre	7,621,000.00	1,378,200.00	17,978,000.00	1,818,500.00	436,000.00	1,003,662.79	30,235,362.79
Diciembre	7,154,000.00	2,378,700.00	17,707,000.00	1,891,200.00	376,000.00	1,003,662.79	30,510,562.79
Totales	91,465,000.00	8,024,500.00	179,984,938.84	18,926,200.00	5,177,000.00	8,264,825.58	311,842,464.42
PROMEDIO MENSUAL	7,622,083.33	668,708.33	14,998,744.90	1,577,183.33	431,416.67	688,735.47	25,986,872.03

SUPERINTENDENCIA DE BANCOSSECCION DE SEGUROSRELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS
ORDINARIOS DURANTE EL AÑO 1952

Nombres de Compañías	Primas Netas	Impuesto 3%
San Rafael C. por A.	RD\$ 441,140.00	RD\$ 13,234.20
Sun Insurance Office Ltd.	96,145.00	2,884.35
Alliance Assurance Co., Ltd.	75,044.66	2,251.34
General Acc. Fire & Life Assurance Co.	208,402.00	6,252.06
The Hanover Fire Ins. Co.	224,042.00 ✓	6,721.26 ✓
Union Assurance Society Ltd.	28,555.33 ✓	856.66 ✓
The Home Ins. Co.	52,189.34 ✓	1,565.68 ✓
The Caledonian Ins. Co.	114,910.66 ✓	3,447.32 ✓
Firemen's Ins. Co.	25,182.67 ✓	755.48 ✓
National Fire Ins. Co.	19,052.00 ✓	571.56 ✓
Royal Ins. Co. Ltd.	13,011.00 ✓	390.33 ✓
The Yorkshire Ins. Co.	20,574.00 ✓	617.22 ✓
Phoenix Assurance Co.	7,032.33 ✓	210.97 ✓
The London Assurance	2,998.34 ✓	89.95 ✓
Totales	RD\$ 1,328,279.33	RD\$ 39,984.38

*net.**1.288,294.9*

SUPERINTENDENCIA DE BANCOSSECCION DE SEGUROSRELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR INSTITUCIONES QUE MANTIENEN POLIZAS CON
COMPAÑIAS DE SEGUROS NO AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO 1952

Nombres de Compañías	Primas Netas	Impuesto 6% <i>neto</i>
✓ Compañía de Indemnizaciones, C. por A.	RD\$ 17,242.00	RD\$ 1,034.50
✓ Melazas Dominicanas, C. por A.	11,068.00	664.05
✓ Cervecería Nacional Dominicana, C. por A.	8,820.00	529.19
✓ Refrescos Nacionales, C. por A.	2,834.00	170.01
Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A.	1,719.00	103.11
La Tropical, C. por A.	326.33	19.58
✓ Ingenio Barahona, C. por A.	24,228.00	1,453.65
✓ Central Romana Corporation	87,282.00	5,236.89
✓ Corredores de Lloyd's (Wodd & Maslen)	7,043.00	422.57
✓ Compañía Azucarera Dominicana, C. por A.	63,116.00	3,786.93
International Und. for Latino American	347.00	20.80
✓ American Int. Und. Corporation	57,878.00	3,472.67
✓ Compañía Azucarera Boca Chica, C. por A.	23,634.00	1,418.05
✓ Ozama Sugar Company Limited	5,029.33	301.76
✓ Ingenio Santa Fé, Corporation	23,397.00	1,403.82
✓ Productos Dominicanos, C. por A.	2,453.00	147.17
✓ San Rafael, C. por A.	8,581.00	514.83
Bergantín Corporation, C. por A.	16,368.00	982.06
TOTALES	RD\$361,365.66	RD\$21,681.94 - 339.783.72

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

RELACION DE PRIMAS NETAS E IMPUESTO PAGADO POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS DE VIDA
EN EL AÑO 1952.

Nombres de Compañías		Primas Netas	Impuesto 3%
Sun Life Assurance of Canada	RD\$	415,947.66	RD\$ 12,478.43
La Confederación del Canada		397,150.66	11,914.52
Pan American Life Ins. Co.		149,822.66	4,494.67
The Crown Life. Ins. Co.		142,793.66	4,283.81
The Manufacturers Life. Ins. Co.		90,375.00	2,711.25
American Int. Life Ins. Co.		49,002.33	1,470.07
Totales		RD\$ 1,245,091.97	RD\$ 37,352.75

neto -

1. 207,739.22

SECRETARIA DE ESTADO DE FISCOS Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE RANCOS

RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAIS -AÑO 1962

NACIONALIDAD Y RANCOS SOCIAL	DOMICILIO	CLASE DE SEGUROS	GERENTE, AGENTE O REPRESENTANTE	DIRECCION
<u>RESEGUROS:</u>				
San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo	<i>Todos los Rancos</i> Automóviles y Fianzas	San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo
<u>SEGUROS VARIOS:</u>				
Fireman's Insurance Company	Newark, New Jersey	Todos los Rancos	Luis F. Lazo	Ciudad Trujillo
The Hannover Fire Insurance Co.	New York	Todos los Rancos	E. Frestmann Aggerholm, CxA.	Ciudad Trujillo
The Home Insurance Company	New York	Incendio y Aliados, Marítimos	Antillana Comercial e Industrial, CxA.	Ciudad Trujillo
Pan American Life Insurance Company	New Orleans	Vida	J. Jimenez Gil	Ciudad Trujillo
National Fire Ins. Co. of Hartford	Hartford, Connecticut	Incendio y Aliados	Gastón Centurion	Ciudad Trujillo
<u>SEGUROS VARIOS:</u>				
Confederación del Canada	Toronto	Vida	Rosé León Sturla	Ciudad Trujillo
The Crown Life Insurance Company	Toronto	Vida	Pedro Pérez Minio	Ciudad Trujillo
Manufacturers Life Insurance Co.	Toronto	Vida	The General Sales, Co. C. por A.	Santiago, R. D.
Sun Life Assurance Co. of Canada	Montreal	Vida	Antonio Reyes	Ciudad Trujillo
<u>SEGUROS:</u>				
Alliance Assurance Company, Limited	Londres	Todos los Rancos	Kettle, Sánchez & Cía, C. por A.	Ciudad Trujillo
Colocean Insurance Company	Edimburgo (Escocia)	Todos los Rancos	Antillana Comercial e Industrial, CxA.	Ciudad Trujillo
General Acc. Fire & Life Ass. Co.	Perth (Escocia)	Todos los Rancos	Kettle, Sánchez y Cía, C. por A.	Ciudad Trujillo
Royal Insurance Company, Limited	Liverpool	Incendio y Aliados	Compañía Anglo Americana, C. por A.	Ciudad Trujillo
Sun Insurance Office, Limited	Londres	Incendio y Aliados	San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo
Unión Assurance Society, Limited	Londres	Incendio y Aliados	E. Frestmann Aggerholm, C. por A.	Ciudad Trujillo
The Yorkshire Insurance Company	Londres	Incendio y Aliados	The General Sales Company, C. por A.	Santiago, R. D.
Phoenix Assurance Company	Londres	Incendio y Aliados, Automóviles	Donald J. Reid C.	Ciudad Trujillo
The London Assurance	Londres	Incendio y Aliados, Marítimos-Franco	Compañía de Indemnizaciones, C. por A.	Ciudad Trujillo
<u>SEGUROS:</u>				
American International Life Ins. Co.	Habana	Vida y Fianzas	E. Frestmann Aggerholm, C. por A.	Ciudad Trujillo

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIO Y CREDITO PUBLICO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

RELACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS AUTORIZADAS EN EL PODER EJECUTIVO PARA OPERAR EN EL PAIS - AÑO 1928

NACIONALIDAD Y RAMO SOCIAL	DOMICILIO	CLASE DE SEGUROS	GERENTE, AGENTE O REPRESENTANTE	DIRECCION
<u>EUROPEANAS:</u>				
San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo	<i>Toda las Ramas</i> Antevehiculos-Tiempos	San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo
<u>ESTADOUNIDENSES:</u>				
Fireman's Insurance Company	Newark, New Jersey	Todos de Ramos	Luis F. Laro	Ciudad Trujillo
The Hanover Fire Insurance Co.	New York	Todos de Ramos	E. Prentissman Aggersholm, Cda.	Ciudad Trujillo
The Home Insurance Company	New York	Incendio y Aliados, Marítimos	Antillana Comercial e Industrial, Cda.	Ciudad Trujillo
Pan American Life Insurance Company	New Orleans	Vida	J. Jiménez Gil	Ciudad Trujillo
National Fire Ins. Co. of Hartford	Hartford, Connecticut	Incendio y Aliados	Castón Contreras	Ciudad Trujillo
<u>CANADIENSES:</u>				
La Confederación del Canada	Toronto	Vida	Rodrigo León Sturla	Ciudad Trujillo
The Crown Life Insurance Company	Toronto	Vida	Pedro Pérez Minio	Ciudad Trujillo
Manufacturers Life Insurance Co.	Toronto	Vida	The General Sales Co. C. por A.	Santiago, R. D.
Sun Life Assurance Co. of Canada	Montreal	Vida	Antonio Reyes	Ciudad Trujillo
<u>INGLESES:</u>				
Alliance Assurance Company, Limited	Londres	Todos de Ramos	Kettle, Sánchez & Cía, C. por A.	Ciudad Trujillo
Colonian Insurance Company	Edimburgo (Escocia)	Todos de Ramos	Antillana Comercial e Industrial, Cda.	Ciudad Trujillo
General Acc. Fire & Life Ass. Co.	Perth (Escocia)	Todos de Ramos	Kettle, Sánchez & Cía, C. por A.	Ciudad Trujillo
Royal Insurance Company, Limited	Liverpool	Incendio y Aliados	Compañía Anglo Americana, C. por A.	Ciudad Trujillo
Sun Insurance Office, Limited	Londres	Incendio y Aliados	San Rafael, C. por A.	Ciudad Trujillo
Union Assurance Society, Limited	Londres	Incendio y Aliados	E. Prentissman Aggersholm, C. por A.	Ciudad Trujillo
The Yorkshire Insurance Company	Londres	Incendio y Aliados	The General Sales Company, C. por A.	Santiago, R. D.
Phoenix Assurance Company	Londres	Incendio y Aliados, Automóviles	Ronald J. Reid & Co.	Ciudad Trujillo
The London Assurance	Londres	Incendio y Aliados, Marítimos-Tiempos	Compañía de Intermedios, C. por A.	Ciudad Trujillo
<u>CUBANAS:</u>				
American International Life Ins. Co.	Habana	Vida y Seguros	E. Prentissman Aggersholm, C. por A.	Ciudad Trujillo

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

OPERACIONES DE LOS SEGUROS DE VIDA EFECTUADAS POR LAS COMPAÑIAS RADICADAS EN EL PAIS - AÑO 1956

<u>MES</u>	<u>Vigentes al 1ro. de mes</u>		<u>Efectuadas en el mes</u>		<u>Canceladas en el mes</u>		<u>Vigentes a fin de mes</u>	
	<u>Pólizas</u>	<u>Valor</u>	<u>Pólizas</u>	<u>Valor</u>	<u>Pólizas</u>	<u>Valor</u>	<u>Pólizas</u>	<u>Valor</u>
ENERO	6100	RD\$ 25,209,188.00	82	RD\$ 307,134.00	60	RD\$ 179,314.00	6122	RD\$ 25,337,008.00
FEBRERO	6122	25,337,008.00	88	362,053.00	41	153,178.00	6169	25,540,883.00
MARZO	6169	25,540,883.00	144	483,828.00	59	189,449.00	6254	25,835,262.00
ABRIL	6199	25,835,262.00	81	395,951.00	56	313,700.00	6196	25,917,613.00
MAYO	6185	25,917,613.00	91	393,662.00	51	322,062.00	6216	26,028,113.00
JUNIO	6215	26,028,113.00	77	455,502.00	66	298,906.00	6226	26,184,709.00
JULIO	6226	26,184,709.00	63	333,135.00	57	300,695.00	6231	26,317,149.00
AGOSTO	6231	26,317,149.00	71	339,143.00	56	238,567.00	6246	26,417,735.00
SEPTIEMBRE	6246	26,417,735.00	38	186,563.00	49	175,708.00	6235	26,428,610.00
OCTUBRE	6235	26,428,610.00	49	229,723.00	45	167,344.00	6239	26,490,988.00
NOVIEMBRE	6239	26,490,988.00	97	323,110.00	61	233,270.00	6275	26,639,828.00
DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6100	RD\$ 25,209,188.00	670	RD\$3,868,833.00	600	RD\$2,438,193.00	6,370	RD\$ 26,639,828.00

PAGO A LOS BENEFICIARIOS

<u>MOVIMIENTO DE SINIESTROS</u>								
<u>FECHA</u>	<u>Dividendos</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Pendientes al 1ro. del mes</u>	<u>Reclamaciones en el mes</u>	<u>Pagos siniestros ocurridos año actual</u>	<u>Pagos siniestros años anteriores</u>	<u>Reclamaciones pendientes</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
ENERO	RD\$ 9,415.89	RD\$ 32,341.86	RD\$ 5,000.00	RD\$ 29,214.00	RD\$ - - -	RD\$ - - -	RD\$ 9,714.00	RD\$ 14,500.00
FEBRERO	10,898.74	28,170.73	2,200.00	12,500.00	1,000.00	- - -	- - -	20,500.00
MARZO	5,507.55	47,583.85	- - -	20,500.00	13,495.00	- - -	- - -	31,955.00
ABRIL	8,795.01	35,315.70	6,000.00	33,695.00	13,907.00	- - -	2,506.00	41,492.00
MAYO	9,656.99	31,787.45	8,100.00	45,403.00	6,000.00	7,895.00	- - -	43,817.00
JUNIO	8,521.07	21,076.75	13,018.00	43,517.00	23,319.00	24,482.00	- - -	42,344.00
JULIO	9,087.25	53,060.14	618.00	42,544.00	29,370.88	15,000.00	- - -	54,714.88
AGOSTO	10,469.81	30,513.82	- - -	56,714.48	21,852.00	7,089.88	- - -	71,477.00
SEPTIEMBRE	10,709.35	42,109.97	16,400.00	71,477.40	7,000.00	8,682.00	- - -	69,815.00
OCTUBRE	10,974.04	30,624.71	- - -	69,815.00	16,810.00	9,000.00	- - -	77,428.00
NOVIEMBRE	7,978.82	30,236.89	- - -	77,628.00	6,206.00	30,818.00	- - -	53,016.00
DIC. 1956	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
TOTAL	RD\$101,904.72	RD\$382,343.65	RD\$51,536.00	RD\$ 29,214.00	RD\$138,959.88	RD\$108,943.88	RD\$12,214.00	RD\$ 53,016.00

SUPERINTENDENCIA DE NAMCOS

OPERACIONES DE LOS SEGUROS DE VIDA EFECTUADAS POR LAS COMPAÑIAS RADICADAS EN EL PAIS - AÑO 1958

MES	<u>Vigentes al lro. de mes</u>		<u>Efectuadas en el mes</u>		<u>Canceladas en el mes</u>		<u>Vigentes a fin de mes</u>	
	<u>Pólizas</u>	<u>Valor</u>	<u>Pólizas</u>	<u>Valor</u>	<u>Pólizas</u>	<u>Valor</u>	<u>Pólizas</u>	<u>Valor</u>
ENERO	6100	RD\$ 25,209,189.00	82	RD\$ 307,134.00	60	RD\$ 179,314.00	6122	RD\$ 25,337,008.00
FEBRERO	6122	25,337,008.00	68	362,053.00	41	158,178.00	6169	25,640,883.00
MARZO	6169	25,640,883.00	144	483,828.00	59	189,449.00	6254	25,835,262.00
ABRIL	6169	25,835,262.00	81	395,951.00	55	313,700.00	6196	25,917,513.00
MAYO	6186	25,917,513.00	81	393,662.00	51	382,952.00	6215	26,038,113.00
JUNIO	6215	26,038,113.00	77	456,503.00	66	298,906.00	6226	26,184,708.00
JULIO	6226	26,184,708.00	63	333,135.00	57	200,695.00	6231	26,317,149.00
AGOSTO	6231	26,317,149.00	71	339,143.00	56	238,557.00	6246	26,417,725.00
SEPTIEMBRE	6246	26,417,725.00	38	186,593.00	49	175,708.00	6235	26,428,610.00
OCTUBRE	6235	26,428,610.00	49	239,722.00	45	167,344.00	6239	26,490,988.00
NOVIEMBRE	6239	26,490,988.00	97	382,110.00	81	233,270.00	6275	26,639,828.00
DICIEMBRE	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6100	RD\$ 25,209,189.00	670	RD\$3,668,835.00	600	RD\$2,438,193.00	6,370	RD\$ 26,639,828.00

PAGO A LOS LUDORES

<u>MOVIMIENTO DE SINIESTROS</u>								
Dividendos	<u>Préstamos</u>		<u>Vencimientos</u>	<u>Pendientes a lro. del mes</u>	<u>Reclamaciones en el mes</u>	<u>Pagos siniestros ocurridos</u>		<u>Reclamaciones pendientes</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>				<u>actual</u>	<u>año anterior</u>	
<u>PERIODO</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
ENERO	RD\$ 9,415.29	RD\$ 32,241.36	RD\$ 5,000.00	RD\$ 29,214.60	RD\$ - - -	RD\$ - - -	RD\$ 9,714.00	RD\$ 19,500.00
FEBRERO	10,598.74	22,173.73	2,250.00	19,500.00	1,900.00	- - -	- - -	20,500.00
MARZO	5,307.55	47,393.85	- - -	20,500.00	13,485.00	- - -	- - -	33,968.00
ABRIL	8,795.01	35,315.79	5,000.00	33,955.00	13,907.00	- - -	- - -	45,482.00
MAYO	9,556.29	31,797.46	8,100.00	45,402.00	6,000.00	7,885.00	- - -	43,817.00
JUNIO	8,521.97	21,976.75	13,018.00	43,517.00	23,319.00	24,422.00	- - -	43,344.00
JULIO	9,087.25	53,960.14	518.00	43,344.00	29,370.82	15,000.00	- - -	56,714.88
AGOSTO	10,469.81	20,513.22	- - -	56,714.00	21,852.00	7,089.88	- - -	71,477.00
SEPTIEMBRE	10,709.35	42,109.97	15,400.00	71,477.00	7,000.00	8,556.00	- - -	59,812.00
OCTUBRE	10,974.34	30,024.71	- - -	59,812.00	15,810.00	9,000.00	- - -	77,682.00
NOVIEMBRE	7,978.82	30,338.50	- - -	77,682.00	6,206.00	30,818.00	- - -	53,016.00
DICIEMBRE	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
TOTAL	RD\$101,994.72	RD\$382,343.65	RD\$51,838.00	RD\$ 29,214	RD\$138,959.88	RD\$102,943.88	RD\$12,214.00	RD\$ 23,016.00

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

RELACION DE PRIMAS NETAS COBRADAS POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS Y OTRAS INSTITUCIONES,
IMPUESTO PAGADO Y VALOR NETO DURANTE EL AÑO 1952

	Primas Netas	:	I m p u e s t o .	:	Valor Neto
		:		:	
Compañías Radicadas:		:		:	
Vida	RD\$ 1,245,091.97	:	37,352.75	:	RD\$ 1,207,739.22
Otros Riesgos	1,328,279.33	:	39,984.38	:	1,288,294.95
Compañías no Radicadas y Otras Instituciones.	361,365.66	:	21,681.94	:	339,683.72
		:		:	
T O T A L E S .-	RD\$ 2,934,736.96		77,337.13 21,681.94		RD\$ 2,835,717.89

Dr. MILTON MESSINA
Superintendente de Bancos

AGR/jmm

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

RELACION DE PRIMAS NETAS COBRADAS POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS Y OTRAS INSTITUCIONES,
IMPUESTO PAGADO Y VALOR NETO DURANTE EL AÑO 1952

	Primas Netas	:	I m p u e s t o .	:	Valor Neto
		:		:	
Compañías Radicadas:		:		:	
Vida	RD\$ 1,245,091.97	:	37,352.75	:	RD\$ 1,207,739.22
Otros Riesgos	1,328,279.33	:	39,984.38	:	1,288,294.95
Compañías no Radicadas y Otras Instituciones.	361,365.66	:	21,681.94	:	339,783.72
		:		:	
T O T A L E S .-	RD\$ 2,934,736.96		77,337.13 21,681.94		RD\$ 2,835,817.89

Dr. MILTON MESSINA
Superintendente de Bancos

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SECCION DE SEGUROS

RELACION DE PRIMAS NETAS COBRADAS POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS Y OTRAS INSTITUCIONES,
IMPUESTO PAGADO Y VALOR NETO DURANTE EL AÑO 1952

	Primas Netas	:	Impuesto.	:	Valor Neto
		:		:	
Compañías Radicadas:		:		:	
Vida	RD\$ 1,245,091.97	:	37,352.75	:	RD\$ 1,207,739.22
Otros Riesgos	1,328,279.33	:	39,984.38	:	1,288,294.95
Compañías no Radicadas y Otras Instituciones.	361,365.66	:	21,681.94	:	339,783.72
T O T A L E S .-	RD\$ 2,934,736.96		77,337.13 21,681.94		RD\$ 2,835,817.89

Dr. MILTON MESSINA
Superintendente de Bancos